



MEMORIA 2020

1. CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS

Durante este ejercicio el Consejo Directivo mantuvo la continuidad de su integración por las consejeras y los consejeros electos en las elecciones del año 2018 y los designados por el Honorable Consejo Superior de la UNMDP, que se detallan:

REPRESENTANTES DOCENTES

Titulares: Marta Adriana RUEDA
 Agustina CEPEDA
 Osvaldo Darío DE FELIPE
 Guillermo César LORENZO

Suplentes: Perla Analía MEDINA
 Damián Jorge RODRÍGUEZ
 Mónica Daniela GONZÁLEZ
 Sergio Darío COSTANTINO

REPRESENTANTES NO DOCENTES

Titulares: Natalia Dacil CONTE
 Federico BACALINI

Suplentes: Rosa Marina BERNABE
 Ana María SANTOS

REPRESENTANTES DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DOCENTES

Titular: Favio Alejandro DI SABATTO
 Suplente: Juan José GARAMENDY

NO DOCENTES

Titular: Alan David ANDRESEN
 Suplente: Mariano Nicolás TONTO

1.1. Marco general.

La presente Memoria tiene como particularidad que no puede dar razón de un escenario habitual en cuanto a las situaciones normales ni en cuanto a las excepciones que nos podemos encontrar en la gestión del SUMA en materia de administración prestacional y económica financiera, porque el contexto COVID impuso una multiplicidad de exigencias y de una complejidad tal que limitan la posibilidad de observar claramente continuidades o rupturas normales con períodos anteriores. Los años anteriores al período que se informa, nos han sometido a ingentes esfuerzos signados en los años 2018 y 2019 por problemas del desfinanciamiento vinculadas al deterioro de la base salarial por los cambios en las remuneraciones (pagos no remunerativos sobre los cuales no se aportaba al SUMA) y por el proceso inflacionario que afectaba el poder adquisitivo del salario y en particular por los precios en salud. Pero, a partir de marzo del 2020 ingresamos en una experiencia en cierto sentido inédita que impuso la necesidad de rediseñar el modo de entender y atender la salud, el cambio de prioridades y la posición desde la cual las personas se sitúan ante el problema de la salud en el cual el COVID-19 se tornó central. La pandemia impuso exigencias muy significativas al

conjunto social en general, pero muy en particular al sistema de salud y todos sus componentes, entre los cuales se sitúan las obras sociales universitarias.

Esta cuestión ocupará cierta relevancia en el presente informe, sin perjuicio de lo cual es relevante dar razón de otras tendencias estructurales que afectan al sistema de salud y sus componentes, y marca parte de la agenda de la obra social en los tiempos que corren. En tanto, en el período que se informa, se mantiene el problema económico financiero de arrastre de las obras sociales universitarias, a lo que se sumará el nuevo problema emergente con la pandemia covid-19.

Los desequilibrios económico financieros.

En el año 2020 hubo variaciones adicionales en el escenario económico financiero. Por un lado, significó una leve mejora el blanqueo en las remuneraciones de fines del 2019, por otro lado, se impone un cambio en materia prestacional vinculados al escenario COVID-19. Esto último se va a observar en cambios en los usos en salud por una baja en algunos servicios, así como la emergencia de nuevos requerimientos prestacionales vinculados a la pandemia, y ello se reflejó en ciertos gastos que registran una disminución mientras que en otros se mantienen tendencias de crecimiento. Mas específicamente, hubo una merma en las prestaciones ambulatorias e internaciones¹ y de ciertas emergencias habituales y estacionales², a la par que aparecieron las evaluaciones diagnósticas de laboratorio y las internaciones COVID, y relacionado a ello, hubo una disminución en algunos gastos por ciertos insumos y un crecimiento desmesurado en insumos Covid³. En este sentido no estuvimos ajenos a las tendencias en el sistema de salud en Argentina, ni a los registrados a escala regional y global.

Hubo un aspecto que perjudicó al conjunto del sistema de salud y que, si bien no impactó sobre las obras sociales universitarias, nos indicaba que debíamos actuar tomando medidas precautorias. Nos referimos a que en el sistema de salud se impuso una restricción para las obras sociales a partir de la caída de aportes, y en cierto sector de las prepagas por disminución de las afiliaciones, y en algunos segmentos de efectores de salud por caídas de turnos y ciertos estudios y prácticas, ante lo cual hubo medidas de auxilio a nivel del Estado que resultaron fundamentales para la sostenibilidad del sistema de salud. En este marco, en el que se planteó que se estaba ante una “profunda crisis económica y financiera” en salud, dado por la caída de ingresos y atendiendo que se imponía la exigencia de preservar el normal “funcionamiento del sistema de salud”, se plantearon medidas tendientes a preservar la capacidad de las entidades prestadoras de salud. En este sentido, hubo un conjunto de medidas destinadas al sistema de salud tales como: los “apoyos financieros de excepción”⁴; la creación y definición de Módulos Prestacionales financiados con recursos del Fondo de Emergencia y Asistencia⁵; los pagos a cuenta del Fondo Sur (Sistema Unico de Reintegros)⁶; la baja en las contribuciones patronales destinadas empleadores pertenecientes a los servicios, establecimientos e instituciones relacionadas con la salud⁷, el bono para el personal de Salud⁸; el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)⁹; y el Programa REPRO-II¹⁰. Debido a que las obras sociales universitarias no tuvieron baja de ingresos y no fueron

- ¹ Las bajas de turnos oscilo según región e institución entre un 35% y un 90%, en la facturación se reflejó en bajas de un 60 a un 85%, algunas clínicas y centros ambulatorios llegaron a trabajar al 35% y al 10% - respectivamente- de su capacidad.

² Ver Boletín integrado de Vigilancia, de la Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica, Ministerio de Salud de la Nación.

³ por lo cual aparecieron estudios de costos COVID que permitieran leer el escenario excepcional captando estas situaciones específicas (*ADECRA/CEDIM, - SSN, 2020*).

⁴ Resolución ministerial 941/2020 y sptes.

⁵ Resolución 326/2020 y sptes.

⁶ Resolución 247/2020.

⁷ Decreto 300/2020.

⁸ Resolución conjunta 3/2020.

⁹ Decreto N° 332/2020.

¹⁰ Resolución 19/21.

receptoras de estas medidas de contención, **el SUMA debe hacer frente a todos los imprevistos únicamente con sus recursos, y en la administración de sus ingresos y gastos tomar las previsiones necesarias para garantizar un funcionamiento estable y sustentable de los requerimientos prestacionales que iban a estar dados por la atención de las contingencias COVID-19 así como por la demanda contenida que ya en el año 2020 se estimaba que iba a aparecer como tema/problema en los sistemas de salud en la Argentina y en el mundo en el año 2021.**

Cierta relativa mejora en algunos indicadores dada por la baja en algunos precios en salud, y en lo económico-financiero, lejos está de permitirnos pensar que las cuestiones de sustentabilidad de la obra social dejaran de complicarnos. Esto por algunas razones que debemos considerar: por un lado, la baja de precios en salud según los índices del INDEC no redundaba de modo directo sobre los gastos nuestros, en tanto en este índice tienen una incidencia significativa los servicios de salud prepagos que en el año 2020 estuvieron por muy debajo de la inflación (Indec, Índices de precios Vol. 5, n° 1); por otro lado, la variación del índice inflacionario en general, está muy encima de los aumentos salariales de las universidades que hacen a la base del financiamiento del SUMA. Esta situación se torna más gravosa en el rubro medicamentos, que como se observa en el cuadro N° 1 ocupan una parte significativa de los gastos del SUMA.

Cuadro 1

VARIACIONES de SALARIOS, PRECIOS y GASTOS en SALUD

(2012 a diciembre de 2020) (OBSERVACIONES – ver anexo)

	Salarios ⁽¹⁾		Índice de Precios ⁽²⁾		Precios de medicamentos ⁽³⁾		CANASTA del PMO ⁽⁴⁾		Prepagas ⁽⁵⁾
	Docentes	NoDocentes	General	En Salud	Productos del Manual Farmacéutico	Principales medicam. De alto costo baja incidencia (ACBI)	Variación (%) del Gasto de cobertura	Variación (%) del rubro coseguro (gasto de bolsillo)	
2012	20,50	21,00	23,70		s/d	s/d	31,7	13,8	16,1
2013	30,75	23,20	25,50	22	22,1	s/d	27,3	19,9	18,3
2014	32,75	28,15	36,80	30,3	21,3	16,2	35,1	32,5	39,5
2015	30,00	27,40	27,00	33,7	34,5	44,3	44,5	14,6	28,6
2016	34,50	31,00	40,90	37,8	33,1	32,6	40,9	44,9	42,6
2017	25,75	20,75	24,80	27,8	19,8	22,8	28,3	210,0	31,3
2018	28,05	25,00	47,6	50,2	58,1	70,7	41	17,3	40,8
2019	36,02	37	53%	72,1	77	79,7	65,8	46,3	60,7
2020	24,12	34%	36,1	28,7	39,06	37,5	38,6	-----	10

La realidad del segmento adherentes. Un dato adicional sobre el cual se trabajó en el periodo 2020, está dado por el desequilibrio en el segmento de adherentes, en el cual se observa que viene arrastrando de hace un tiempo un notorio deterioro en la relación ingresos/gastos (cuadro 2), vinculados a factores diversos, por mencionar algunos: por un lado, un mayor envejecimiento (hace cinco años tenía un promedio de edad de 47 años y ahora es de 54 años) (cuadro 3 y 4), tendencia que se configura porque aumenta el segmento de edad media y mayor edad, y se mantiene relativamente estable el segmento de menor edad (cuadro 5). Por otro lado, se refleja en el mismo la tendencia general de mayores requerimientos prestacionales, lo que lo constituye en un factor relevante del déficit de la obra social. Si bien el gasto prestacional tiene un peso alto en el segmento de mayor edad, en ciertos casos, aparece en otros grupos edad y por nuestra escala, tiene una incidencia sumamente desestabilizante de nuestras previsiones en términos de costeo de tales coberturas.

Cuadro 2. Resultado económico-financiero de adherentes por afiliada/o por mes últimos cinco años					
Año Grupo Etéreo	2016	2017	2018	2019	2020
0-18	-295,55	-363,82	144,82	-896,93	-1258,79
19-39	234,73	623,68	948,75	379,77	766,81
40-59)	112,62	384,97	878,39	-992,50	-27,09
60 +	47,66	-509,66	-489,27	-3215,15	-3.175,61
TOTAL por mes	102,67	-1,86	157,03	-1786,21	-1630,88

Cuadro 3. Variación de la población total de SUMA y de Adherentes en los últimos cinco años			
Años	2016	2021	VARIACION (%) últimos 5 años (2021 respecto al 2016)
<i>Afiliados de SUMA</i>	9567	10492	9%
<i>Adherentes</i>	1208	1535	27%

Cuadro 4. Evolución de los promedios de edad de la población total de SUMA y de Adherentes en los últimos cinco años							
Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021	VARIACION (%) últimos 5 años
<i>Afiliados de SUMA</i>	38	38	38	38	39	39	2% (<i>envejecimiento de 1 año</i>)
<i>Adherentes</i>	47	49	51	53	54	54	15% (<i>envejecimiento de 7 años</i>)

Cuadro 5. ADHERENTES de afiliados cantidad- total y por grupos de edad últimos cinco años							
Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	VARIACION (%) últimos 5 años (del 2021 respecto al 2016)
Grupo Etéreo							
0-18	84	80	82	78	71	70	-17%
19-39	467	469	458	452	444	440	-6%
40-59	122	129	142	141	150	151	24%
60 +	535	619	718	812	862	874	63%
TOTAL	1208	1297	1400	1483	1527	1535	27%

El panorama problemático respecto al relativo equilibrio del segmento adherentes se torna patente cuando se observa la incidencia que tiene el déficit del sector, en relación a los ingresos del SUMA por aportes y contribuciones, y aportes del fondo solidario (Cuadros 6 y 7 respectivamente), lo cual denota que se ha tornado en un componente del déficit del SUMA.

Cuadro 6. Relación entre los ingresos de un mes en concepto de aportes y contribuciones de la UNMdP y el resultado económico-financiero anual total de adherentes					
	2016	2017	2018	2019	2020
Resultado total anual (\$)	212.656	-1.803.245	-234.696	-35.916.065	-29.868.120
3% + 6% UNIVERSIDAD	9.263.260	12.004.165	15.386.728	20.117.015	29.565.265
Impacto del déficit en relación a 1 mes de aportes y contribuciones	2,30	-15,02	-1,53	-178,54	-101,02

Cuadro 7. Relación entre la resultados económicos-financieros anuales totales de adherentes y los ingresos de SUMA por Fondo Solidario		
Año	Relación INGRESOS-GASTOS en Adherentes	Fondo Solidario del año
2016	212.656	7.180.679,65
2017	-1.803.245	10.525.389,92
2018	-234.696	16.193.514,09
2019	-35.916.065	21.340.488,58
2020	-29.868.120	25.664.805

Este aspecto problemático, fue advertido en la memoria del 2019, señalado nuevamente por el Consejo a principios del año 2020, y por lo cual se dio continuidad a la búsqueda de medidas conducentes a afrontar esta situación. *Primero*, se comenzó a mejorar el análisis del gasto lo que permitió corregir cierta subestimación del mismo y consecuentemente se aportó a tener una mejor y más realista visibilización del desequilibrio del segmento. *Segundo*, se generó una articulación mediante convenio con el Colegio de Farmacéuticos, a través del cual nuestras afiliadas y nuestros

afiliados adherentes que fueran afiliados del INSSJyP/PAMI, pudieran comprar en cualquier farmacia de la ciudad medicamentos casi sin desembolso de la compradora o comprador, y en este caso, se comparte el esfuerzo del financiamiento con el PAMI. Esta medida podría tener un mayor alcance si las afiliadas de SUMA-PAMI tuvieran mayor implicación en un uso integrado de las coberturas de ambas sociales, cuestión que falta desarrollar más, debido, entre otros aspectos, a la habitualidad de ser usuarios de una única obra social. Sin perjuicio de esto, se han dado los primeros pasos en una tendencia que hay que ampliar: durante el año 2020, 187 afiliados que poseen cobertura de PAMI, utilizaron el referido convenio presentando 2744 recetas lo que les permitió acceder a su medicación con una cobertura del 100%, para lo cual SUMA absorbió como coseguro el importe de \$2.139.872,16. Tercero, se dio continuidad a la corrección del valor de la cuota adherentes, para que nos permitiera avanzar hacia un pleno financiamiento de los servicios y corregir la notoria situación de déficit. De no tomarse estas medidas en los tiempos que corren, el déficit del segmento adherentes corre el riesgo de constituirse en el factor principal de desequilibrio de la obra social.

Lo cierto es que esta realidad lejos está de conducirnos a un abandono del principio de solidaridad que caracteriza al SUMA, pero si nos exige asumir que estamos ante un escenario donde resulta imperioso pensar y decidir responsablemente sobre la sostenibilidad de las solidaridades actuales, así como poder dialogar de la manera más amplia sobre esta problemática con quienes nos confían la administración de los recursos y la organización de los servicios para la atención en salud.

2. LA ATENCIÓN DE LA SALUD

El capítulo prestacional, como señalamos, tiene la impronta COVID-19. La pandemia que todavía nos afecta significó un problema atípico para las políticas de salud, por su complejidad y escala. Desde que la OMS declarara en fecha de 30 de enero que estábamos ante un nuevo coronavirus que constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (RSI, 2005), y en fecha 11 de marzo se declara Pandemia, el mundo y nuestro país en particular se encuentra ante un sinnúmero de cambiantes exigencias que fueron el marco en el cual **delineamos nuestras acciones como parte integrada del conjunto del sistema de salud que debió orientarse hacia la contención, vigilancia activa, la detección temprana, el aislamiento y el manejo de casos, el seguimiento de contactos y la prevención de la propagación de la infección por COVID-19.**

Por ello, la actuación en el año 2020 no solo se configuró en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria dispuestas por decreto 260/20 del 13 de marzo y 297/20 del 19 de marzo en cuanto a las medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio (Decreto Nº 875/2020), sino actuamos en cumplimiento de las obligaciones emergentes de los criterios de vigilancia epidemiología del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud que responden a las obligaciones del Régimen Legal de Enfermedades de Notificación Obligatoria establecido por Ley 15465, a partir de que se incorporó el COVID-19 al “Grupo de Eventos: Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) - Eventos: Caso sospechoso de COVID19, Influenza y OVR o Contacto de caso de COVID-19” (resolución 680/20 del Ministerio de Salud).

Un primer rasgo de este fenómeno, que aún estamos transitando, estará dado no solo por la escala y la complejidad del problema, sino por las condiciones de incertidumbre y ambigüedad respecto al mismo, donde el entendimiento del problema, de sus causas, las maneras de atacarlo, y las/os acciones que corresponde asumir a los actores del sistema de salud y a las/os mismas/as usuarias/os de salud. Es decir, debíamos ser parte de una política pública que tendía a afrontar un problema sobre el cual no había y no hay un conocimiento suficiente y acabado del mismo y por

ende de las medidas a tomar. El carácter provisional de lo que se sabe y la dinámica del entendimiento del problema, eran -y son- elementos que implicaban una provisionalidad de gran parte de las acciones de salud. También en este escenario, el derecho a la salud no podía definirse, expresarse y canalizarse del modo habitual, desde una acepción crecientemente individualizada - cuando no creciente individualista- que hay en los usos del sistema de salud, sino más bien, se impone una centralidad de la salud pública como ordenador del conjunto de salud y de las prioridades y de la mano de ello, se plantea el imperativo del problema como un problema de salud colectiva. Todo esto se hizo presente y ordenó el modo de pensar y atender la salud, e impuso una redefinición de la agenda y de las prioridades en salud.

Los criterios de atención en un principio estuvieron delineados en congruencia con un criterio de restricción de la circulación y distancia social que la autoridad sanitaria entendió como una medida conducente a disminuir la posibilidad de contagio y consecuentemente de la ocupación de plazas en el sistema de salud que se entendía prioritario atender. En este criterio y atendiendo las limitadas condiciones de infraestructura de nuestro sistema propio de atención¹¹, se impuso la necesidad en un principio de un cierre temporal para redefinir prestaciones, reorientar las mismas, fijar prioridades, y disponer nuevas acciones. Para ello, se delinearon criterios de cohortización de sistemas de atención e implementación de modalidades de atención remota, de atención espaciados, ordenados según prioridad, con control de acceso (triage), integrados con consulta en forma remota y consulta presencial en otros espacios -consultorios propios y adum-, y gestión de trámites de salud en forma remota, entre otras medidas.

La definición de las actuaciones prestacionales posibles estuvo condicionada por otros factores: por un lado, las habilitaciones de los colegios profesionales en aquellas actividades de alto riesgo y por las limitaciones emergentes en algunos profesionales en particular que por revertir condiciones personales de riesgo discontinuaron su tarea profesional. Por otro lado, la emergencia de un sinnúmero de recomendaciones y protocolos desde la OMS, los diferentes niveles del Estado, y las entidades profesionales, vinculados no solo a las medidas directas respecto al COVID sino vinculadas a nuevos resguardos que debían tomarse (sobre privacidad, consentimiento) a partir de nuevas formas de prestar los servicios de salud. A ello se sumaban las exigencias relacionadas al personal del cuidado del SUMA, emergentes no solo de su representación gremial UTEDYC y su propuesta de trabajo -protocolo- en condiciones y medio ambiente de trabajo sino de las medidas de la Superintendencia de Trabajo que categorizó la enfermedad como profesional. Debíamos cuidar a nuestro personal por nuestra obligación patronal y el derecho de los mismos a la salud en el trabajo, y porque los mismos se constituían en factor de riesgo para nuestras afiliadas y nuestros afiliados (a diciembre de 2020, el sector salud era el que exhibía el mayor nivel de contagios llegando al 20,05%¹²).

Algunas de las recomendaciones principales y protocolos que observamos y consideramos para configurar nuestras propuestas pautas de actuación, estuvieron dados por las recomendaciones del *Consejo Superior del Colegio de Médicos (marzo 2020)*, de la *“Sociedad de Enfermedades Infecciosas de Mar del Plata*, la *Confederación Médica de la República Argentina*, la *Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA, julio 2020)*

Por último, las medidas de redefinición de prestaciones, impusieron nuevas formulaciones contractuales, realización de protocolos específicos para el contexto SUMA, nuevas valorizaciones de prácticas, y de circuitos administrativas, descentralización interna de actividades (trabajo en

¹¹ Por problemas de capacidad en salas de espera y espacios de circulación, de condiciones ambientales no óptimas en cuanto a ventilación cruzada, etc.

¹² Documento del Espacio InterSindical CGT-CTA.

domicilio) y adecuaciones en materia informática, imponer nuevas pautas en la relación -usuario /obra social/ prestadores- en cuanto a consentimiento y control de prácticas.

2.1. Las prestaciones desde el servicio propio de salud

En este apartado se presentan datos relacionados con el uso de los servicios que brinda SUMA en la ciudad de Mar del Plata y Balcarce, por parte de sus beneficiarios, describiendo y evaluando los distintos tipos de prestaciones a las que accedieron En el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020 la **población promedio del SUMA** fue de **10.463** beneficiarias y beneficiarios, habiéndose incrementado en un 1,68% aproximadamente con respecto al año anterior.

En relación a las **consultas ambulatorias**, debemos realizar la correspondiente aclaración que como consecuencia de la Pandemia COVID-19, **no es posible comparar las prestaciones 2020 con el año 2019**, en primer término por el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (A.S.P.O.) dispuesto por el Gobierno Nacional y en segundo lugar, a partir del mismo, las distintas organizaciones de Salud que regulan la actividad profesional de las distintas especialidades fueron limitando la presencialidad en las prestaciones ambulatorias, surgiendo una nueva modalidad de atención denominada virtualidad. Un nuevo paradigma en la atención médica.

SUMA, en función de lo expuesto precedentemente, tuvo que cerrar a partir del 20 de marzo las puertas del Servicio Propio de Salud, implementando a partir del **25 de marzo** un sistema de atención remota -chat- a través de la web de SUMA de lunes a viernes donde profesionales de la **especialidad Clínica Médica** atendían la demanda de los afiliados en **forma virtual**. Esta modalidad de atención virtual se fue extendiendo a partir del 11 de mayo a otras especialidades como lo fueron **Clínica Pediátrica, Odontología, Ginecología, y Psiquiatría**.

A partir del **17 de junio** se comenzó a implementar la **reapertura de la presencialidad en el SPS** en forma gradual, en esta primera etapa se habilitó **Clínica Pediátrica y Clínica Médica**.

Algunos profesionales propusieron la atención de los afiliados en sus consultorios particulares, es así que las especialidades que se pudieron brindar en las mismas condiciones del SPS fueron Clínica Médica, Oftalmología, Ginecología y Nutrición.

Asimismo se habilitó a propuesta de los profesionales la atención virtual para Fonoaudiología, Nutrición y el Programa de Obesidad, para lo cual se definieron protocolos y consentimientos para la atención virtual.

El **06 de julio** se incorporaron las especialidades de **Dermatología, Ecografías, Ginecología, Psiquiatría, Traumatología, Urología y Reumatología**. Los **TURNOS** tuvieron una duración mínima de **30 MINUTOS** cada uno. **No se daban SOBRETORNOS en función de mantener las medidas de bioseguridad y distanciamiento social necesario**.

Finalmente el **24 de julio se habilitó** la atención presencial en las especialidades de **Kinesiología y Nutrición** en el espacio cedido por **ADUM** en la calle **Guido 3264**.

En función de la limitación de disponibilidad de consultorios, otras especialidades continuaron **en sus consultorios particulares**, como **Otorrinorngología, y Neumología**.

El **1 de septiembre** se incorporó la atención virtual de aquellos afiliados que consultaban sobre COVID a cargo de un médico clínico y con el acompañamiento del equipo interdisciplinario de atención psicológica del SUMA.

Realizadas las aclaraciones expuestas en los párrafos precedentes, informamos que se realizaron **32.779 consultas**, de las cuales, 15.139 (46,19%) se efectuaron mediante la entrega del bono de consulta a través de prestadores externos; 16.800 (51,25%) a través de profesionales del Servicio Propio y 840 (2,56%) a través de la modalidad de reintegro. La tasa de uso fue de 3,13 consultas por año por afiliado

De las **consultas realizadas a través del SPS** podemos observar que 11.199 (66,66%) fueron presenciales en nuestro Servicio Propio, 2.093 (12,46%) de ellas en los consultorios particulares de los profesionales del SPS y 3.508 (20,88%) fueron realizadas en forma virtual a través del chat.

Se autorizaron 29.964 órdenes ambulatorias, que generaron 111.984 prácticas ambulatorias. El **promedio de prácticas por orden prescripta fue de 3,74**. La tasa de uso es de 2.86 órdenes de prácticas ambulatorias por afiliado y de 10.70 practicas ambulatorias por afiliado.

En el caso específico de la sede Balcarce subsiste la limitación desde la corporación profesional, de expandir la atención en salud a través de la incorporación de especialidades médicas en la sede propia de esta ciudad, por lo cual se mantiene la operatoria de atención a través de prestadores externos según convenio, sin perjuicio de lo cual mantiene con algunas ampliaciones la modalidad de cobertura en acción integrada con MAPU.

Las prestaciones desde el servicio propio de salud

Teniendo en cuenta las limitaciones de disponibilidad de turnos en las distintas especialidades como consecuencia de la pandemia COVID-19, analizaremos el uso del Servicio Propio en comparación a las consultas ambulatorias

Si se comparan las consultas realizadas en las especialidades que ofreció el Servicio Propio, con las realizadas a través del resto de los prestadores se puede resaltar el uso por parte de las afiliadas y los afiliados:

- **Clínica Médica:** se realizaron en total 8.733 consultas, de las cuales el **72,08% (6.295)** fueron hechas a través de los profesionales que cuenta la especialidad en el Servicio Propio. En esta especialidad debemos destacar que a través del SPS se realizaron 3.610 consultas en forma presencial y en forma virtual 2.685 consultas.

- **Pediatría:** se realizaron 1.918 consultas en la especialidad, correspondiendo a los profesionales del **Servicio Propio el 25,03% (480)**.

- **Ginecología:** se realizaron 4.631 consultas de las cuales el **71,19% (3.297)** las realizaron los profesionales **del S.P.S.** En el SPS se realizaron 2.568 consultas en forma presencial y 729 en forma virtual.

- **Dermatología:** el **65.36% (1.085)** de las consultas de la especialidad (1.660) fueron realizadas por los profesionales del **Servicio Propio**.

- **Cardiología:** se realizaron 1.496 consultas de las cuales el 36.09 % fueron realizadas en el Servicio Propio.

- **Traumatología:** se practicaron 2.658 consultas, realizándose a través **del SPS el 34.24% (910)** de las mismas.

- **Urología:** el profesional del **SPS atendió el 49.21% (344)** de las consultas de la especialidad (699)

- **Oftalmología:** en el **SPS** se atendieron **762 consultas**, que representan **32.62%** del total (2.336) de la especialidad en al año.

- **Neumología:** el 55.60% de las consultas (259) fueron realizada a través del SPS.

- **Otorrinolaringología:** se realizaron durante el año, 1.047 consultas, de las cuales el **31,23% (327)** fueron realizadas en el SPS

- **Reumatología:** se realizaron a través del **SPS el 86.32% (246)** de las 285 consultas de la mencionada especialidad.

- **Psiquiatría:** los profesionales del SPS atendieron 154 afiliados que generaron 524 consultas, de las cuales 444 consultas fueron presenciales y 80 vía remota.

Por último, se mantuvieron los controles de auditoría con un criterio de calidad prestacional conducente a proveer atención acorde a la necesidad de salud y con racionalidad del gasto.

Prácticas de las especialidades del SPS.

En cuanto a las prácticas realizadas desde las especialidades señaladas, se detalla los siguientes:

- **Servicio de Cardiología.** Además de los electrocardiogramas, en esta especialidad se realizan los Holter x 24 horas y los ecodoppler cardíacos. Se realizaron en el SPS el 32.90% de los electrocardiogramas prescriptos, el 17.74% de los Holter de 24 hs, y el 28.64 % de los ecodoppler cardíacos

- **Servicio de Kinesiología.** Se prescribieron 9.282 sesiones de kinesiología ambulatoria, de las cuales el 22,11% (2.052) fueron realizadas en el SPS. Es importante destacar que en el SPS sólo se abonan las sesiones a las que el afiliado concurre.

- **Servicio de Diagnóstico por Imágenes.** En el SPS hoy se realizan todas las ecografías, durante el periodo considerado se realizaron el 28.76% del total de las prescripciones realizadas (4.478).

Odontología Durante el período 2020 y consecuencia del COVID-19 a partir del 11 de mayo se implementó de lunes a viernes una guardia remota a través del chat de la web de SUMA.

El 8 de junio se habilitó en el Servicio Propio una **Guardia Odontológica Presencial**, a la cual se derivaron **solamente las urgencias odontológicas** conforme las recomendaciones de la OMS, del Ministerio de Salud de la Nación y de los Colegios Profesionales a fin de evitar la circulación de los afiliados y así cumplir con el A.S.P.O. En un principio las guardias presenciales funcionaron tres días a la semana (lunes/miércoles / viernes) en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Posteriormente se amplió los días de atención de la Guardia, de lunes a viernes, incorporándose una Guardia para odontopediatría, de Ortodoncia y de Prótesis.

La definición de la URGENCIA estuvo a cargo de las y los **PROFESIONALES** que se encontraban en la atención **del CHAT** de lunes a viernes de 13:00 a 16:00 hs, quienes **realizaban el TRIAGE correspondiente. El profesional evaluaba la situación** de cada afiliado **y en caso de ser considerado una URGENCIA ODONTOLOGICA se lo derivaba con turno a la Guardia presencial del SPS.**

Se trabajó coordinadamente con los profesionales que conforman la red de prestadores odontológicos externos.

2.2. Prestaciones del servicio de Salud mental

La emergencia sanitaria que caracterizó gran parte del año 2020, nos ha colocado ante nuevos desafíos, ya que estas problemáticas requieren la creación y/o potenciación de estrategias que apunten a garantizar la salud de nuestras afiliadas y nuestros afiliados en especial en el área de Salud Mental.

En este sentido, es válido subrayar que se continuaron con todos los tratamientos preexistentes: atención psiquiátrica, psicológica presencial y remota/virtual (incluyendo recetas virtuales, certificados laborales, etc.), y la atención de urgencias presencial (en casos requeridos).

Por otra parte, se ampliaron los canales de acceso a la atención de Salud Mental a toda la comunidad universitaria; en una primera fase de manera remota/virtual y luego con la habilitación municipal de manera presencial, manteniéndose en casos que sean requeridas las atenciones virtuales. Estos se encontraron disponibles durante todos los días de la semana en una extensa franja horaria y en función de la necesidad y demanda, contemplándose todos los grupos etarios de atención.

En cuanto a los motivos de las demandas de atención surgen aquellas vinculadas al establecimiento del ASPyO, haciéndose más pronunciadas durante el segundo semestre del año, relacionadas con la afectación subjetiva, enmarcada en el contexto familiar donde se desarrollaban en lo cotidiano actividades laborales, educativas, recreativas, etc. Esta realidad, reciente, desestructurante, trajo aparejado consigo respuestas, desencadenantes y padecimientos que hasta entonces no existían o no eran visibles, a saber: temores, preocupaciones, pesimismo, soledad, desorganización, tensión, trastornos del sueño, dificultad en los procesos cognitivos (atención, memoria, concentración), sensación de frustración, conflictos familiares e interpersonales, angustia desmedida, ansiedad, estrés.

A) Admisión en Salud Mental

Durante el año 2020 se produjo un paulatino crecimiento en la medida que avanzaban los meses del año, sostenido en la demanda de turnos presenciales y virtuales, concurrencia a la admisión y tratamientos efectuados. En este periodo, 751 afiliadas y afiliados realizaron tratamiento y se liquidaron (pagaron) 13969 bonos. Si tenemos en cuenta los dos periodos anteriores, periodo 2018 (746 afiliadas y afiliados en tratamiento y 16976 bonos liquidados) y periodo 2019 (920 afiliadas y afiliados en tratamientos y 16435 bonos liquidados), podemos observar un alto nivel de

mantenimiento en la demanda de prestaciones, teniendo en cuenta que durante el segundo trimestre de 2020 se imposibilitó la atención presencial de las mismas.

En el año 2020 se incorporó un nuevo profesional con especialidad en psiquiatría con el objetivo de dar respuesta a la demanda creciente en el área.

B) Equipo interdisciplinario de Salud Mental en Atención Domiciliaria (ESMAD)

Durante el año 2020 el equipo efectuó intervenciones en 38 casos (2 casos más que el año 2019).

En este periodo se realizaron 16 evaluaciones neurocognitivas.

Cuando se menciona la creación y/o potenciación de estrategias que apunten a garantizar la salud de nuestras afiliadas y nuestros afiliados pensamos en especial en las personas adultas mayores. Por tal motivo se consideró fundamental sostener la continuidad de lo construido en el taller de Estimulación Cognitiva y el Grupo de apoyo, autocuidado y de estimulación integral que viene funcionando en las instalaciones de la Agrupación Docente Universitaria de Mar del Plata (ADUM) desde 2018 y que cuenta en la actualidad con 21 integrantes. Un envejecimiento saludable no sólo incluye la atención y prevención de enfermedades sino incluir los dominios cognitivos, psicológicos, la actividad física, la independencia y autonomía en la realización de actividades cotidianas que incluyen el ocio y el tiempo libre, sostener una red de apoyo social que promueve el bienestar en esta etapa. Para ello se mantuvo un contacto regular a través del grupo de WhatsApp donde además de compartir y acompañarnos se brindan actividades bajo la modalidad virtual con frecuencia semanal, tanto de estimulación cognitiva como de actividad física ambas en formato accesible y estas últimas planificadas por un profesor de educación física.

Además, se participó en un trabajo que interviene el programa para la promoción de la Salud Colectiva y el Programa Universitario para Adultos Mayores (PUAM) ambos dependientes de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social (Universidad Nacional de Mar del Plata), así como las Asignaturas de Práctica Clínica y Abordaje Integral en Gerontología de la Carrera de Lic. en Terapia Ocupacional, pero también a partir de un abordaje interinstitucional que involucra el Área de Personas mayores de la Municipalidad de General Pueyrredón, incluida nuestra institución, visibilizando las nuevas necesidades, ante el contexto de covid-19, del grupo de personas mayores de la ciudad de Mar del Plata. Se trata de tejer una red, potenciando los recursos comunitarios e institucionales, cuyos destinatarios directos son las personas mayores.

Se realizaron las siguientes actividades que incluyen dos ejes:

- De Sensibilización:

Participar de conversatorios virtuales con personas referentes del área para dialogar acerca de la situación de las personas mayores durante la pandemia, el rol de los medios de comunicación en profundizar una mirada negativa y prejuiciosa hacia la vejez, la necesidad de propuestas desde la política pública entre otras temáticas.

- Trabajo generativo de acompañamiento telefónico:

En un trabajo colaborativo/generativo las personas mayores y estudiantes comparten, adquieren saberes, se apuntalan mutuamente en el afrontamiento del ASPyO.

Se realizaron talleres y actividades de capacitación de las personas de mayor edad en el acceso y manejo de las nuevas tecnologías y conectividad.

Por último, es válido mencionar que en forma conjunta con el servicio de medicina clínica del SPS se conformó un Equipo Interdisciplinario para el seguimiento, acompañamiento psicológico y contención de los casos que estén transitando por la enfermedad de COVID 19.

2.3. Farmacia y prestación en medicamentos

Algunas consideraciones

Como ocurre con algunos bienes y servicios de la salud en nuestro país, el mercado de los medicamentos está sujeto a ciertas *características peculiares* tales como la asimetría en la información, riesgo moral, selección adversa, externalidades, etc.

A su vez se encuentra inserto en un contexto de elevada incertidumbre, dado que los conocimientos requeridos para su fabricación, evaluación y prescripción son específicos; y generalmente la mayor parte de la información que se recibe, procede del Laboratorio productor (oferente), ya que el sistema de información dirigido a profesionales y consumidores está prácticamente monopolizado por la industria, y a menudo es difícil pensar que el laboratorio fabricante hable mal de su producto. Los laboratorios y droguerías poseen toda la información acerca de los medicamentos, en tanto que el paciente–consumidor se ubica en el extremo opuesto. Los usuarios, también se ven intermediados por el médico, que es quien realmente toma la decisión. De esa forma se da una situación caracterizada por el hecho de que *“quien consume no elige, quien elige no paga, y quien paga es un tercero”*.

Además, resulta necesario resaltar el *carácter mercantil* que asumen los medicamentos, dado que los ubica como un producto cuya promoción ha de reflejar la lógica de marketing de cualquier otro bien comercial. Esta lógica determina la necesidad de lanzamiento de nuevos productos, diferenciándolos por marcas comerciales y promocionando su colocación a través de un gran esfuerzo publicitario, cuya lógica es la de la venta y no la de la información.

Una consecuencia de ello es que tanto el médico prescriptor como el consumidor del medicamento pueden llegar a *juzgar la calidad en función del precio*, concluyendo erróneamente que un medicamento más caro debe ser mejor.

Mercado de medicamentos

A nivel institucional los laboratorios farmacéuticos argentinos están agrupados en cámaras empresariales que representan a los laboratorios según el origen de su capital, afinidad e intereses comunes, así es que existe una Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEMe) que agrupa en su mayoría a los laboratorios de capitales multinacionales; un Centro Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA) que agrupa a laboratorios de mediano y gran tamaño de capitales argentinos; y también una Cooperativa de Laboratorios Argentinos (COOPERALA) que agrupa a laboratorios de capitales argentinos de menor tamaño.

Los laboratorios de capitales nacionales – agrupados en CILFA y COOPERALA - tienen una mayor presencia en el mercado de los medicamentos ambulatorios, sobre todo en el segmento de medicamentos de venta bajo receta (medicamentos éticos), mientras que el segmento de medicamentos de alto costo es liderado por los laboratorios extranjeros – agrupados en CAEMe.

El Estado también participa en el mercado de fármacos con alrededor de 40 laboratorios estatales de fabricación de medicamentos (de jurisdicción provincial y/o municipal) que desarrollan medicamentos (mayormente analgésicos y antibióticos de uso habitual y algunas drogas utilizadas para tratar enfermedades crónicas) y vacunas con el objetivo de garantizar el suministro en las instituciones públicas de acuerdo con la política sanitaria nacional y de cada jurisdicción. Sin embargo, no existen estadísticas oficiales sistematizadas acerca de los volúmenes de producción y consumo. Se estima que, en términos relativos al total del sector, su participación es baja.

El SUMA, como otras obras sociales que cuentan con farmacia propia, ha atenuado el hecho que el continuo consumo de medicamentos, que impone a los Obras Sociales a dar cobertura a esas demandas, se convierta en una de las prestaciones de mayor significatividad dentro del conjunto de su gasto prestacional total.

La puesta en funcionamiento de nuestra propia farmacia y la dispensa de medicación a través de ese canal nos ha generado, como comunidad, un significativo “ahorro” respecto a dar la cobertura del total de la medicación dispensada a través de las farmacias de la red externa, situación que fuera expuesta en memorias anteriores.

Existiendo diversas maneras de clasificarlos, podemos decir que según se exija o no receta para su venta o dispensa, los medicamentos se pueden clasificar en: 1)- medicamentos de venta bajo receta (o medicamentos “éticos”) y 2)- medicamentos de venta libre (también llamados medicamentos “over the counter” u OTC, por sus siglas en inglés)

Según su costo, se distinguen: 1)- medicamentos de “alto costo”, que son aquellos que cubren tratamientos especiales o crónicos como los medicamentos oncológicos, HIV, artritis reumatoidea, esclerosis múltiple, entre otros; y por otro lado los 2)- medicamentos “ambulatorios”, cuyo costo en relación con los anteriores es significativamente menor y una parte del precio puede estar a cargo del consumidor final (coseguro).

Demanda general de medicamentos

Tal lo prescripto por el programa médico obligatorio - PMO, la cobertura para los distintos tipos de medicamentos se calcula sobre el precio de venta al público del medicamento, tanto para medicación en internación como para medicación ambulatoria.

Refiriéndonos solo a la cobertura de medicación ambulatoria, es necesario resaltar que en nuestra farmacia se concentra casi el 94% del gasto total en medicación ambulatoria de la Obra Social, el resto del gasto se distribuye entre las farmacias de la red de los colegios farmacéuticos de General Pueyrredón y de Balcarce.

Para realizar un análisis del consumo de fármacos de nuestra población, en nuestra farmacia, durante el año 2020 resulta necesario hacerlo separadamente en dos etapas, teniendo en cuenta que con fecha 11/3/2020 la Organización Mundial de la Salud, declaró el brote del virus SARS-cov-2 como una pandemia.

Una primera etapa, que abarca desde el inicio del año hasta casi fines de marzo - desde el 1/1 hasta el 19/3 - fecha en la que el Gobierno Nacional decreto el aislamiento social preventivo y obligatorio ASPO (Dto. 297/2020), y luego otra etapa que incluye tanto la vigencia del ASPO como luego la del distanciamiento social preventivo y obligatorio DISPO - desde el 20/3 y hasta el 31/12, algo más de 9 meses.

En la primera etapa se mantuvo, en general, el nivel histórico de consumo de medicación. Situación que pudo observarse monitoreando indicadores tales como la cantidad de recetas procesadas y de troqueles dispensados relacionados a esas recetas, la cantidad de comandas emitidas, como también la cantidad de envíos domiciliarios y la dispensa de fármacos de venta libre. Mismo comportamiento con la venta de productos de perfumería.

Para la etapa ASPO y DISPO activamos un plan de contingencia que respeto las medidas de salud, seguridad e higiene necesarias para proteger a nuestros afiliados y nuestro personal, observando estrictamente las directivas y recomendaciones de las autoridades competentes. Adaptando nuestra estructura edilicia, nuestras instalaciones y nuestro personal a los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias y por la Confederación Farmacéutica Argentina COFA. Como también adoptamos recomendaciones y sugerencias recibidas del gremio UTEDyC.

Esta adaptación generó algunas erogaciones adicionales - tales como la contratación adicional de personal externo de limpieza, incorporación de otro mensajero para la entrega domiciliaria de

medicación, el costo erogado por la adaptación de nuestras instalaciones, entre otros. – y la realización de cambios y adaptaciones en nuestro proceso interno de gestión: implementación de solicitud de **recetas para planes crónicos, anticonceptivas, tratamiento prolongado y beneficios especiales prescriptas por profesionales del Servicio Propio de Salud**, siempre que no requiera “receta archivada”, se pudieron solicitar mediante el envío de correo electrónico a serviciopropiorecetas@suma.org.ar evitando la circulación, la implementación de horario exclusivo de atención para afiliados que integran grupos de riesgo (de 8 a 9 horas), línea adicional de comunicación - vía w. App; se limitaron horarios y alteraron turnos preservando de manera responsable y solidaria a nuestros empleadas/os para evitar contingencias que no resientan el servicio.

Todos nuestros afiliados pudieron continuar con sus tratamientos de alto costo, a pesar de las demoras que se originaron al comienzo de las restricciones, nos adaptamos y compramos de forma adelantada esos medicamentos para poder cumplir con dichos tratamientos.

En el caso de afiliados que quedaron varados se articuló con droguerías para entregar los medicamentos en la farmacia más próxima al lugar donde se encontraban.

Los requerimientos de medicación crónica tuvieron continuidad en todos los tratamientos.

Se mantuvieron las coberturas de IOMA y OSDE con la implementación de la receta digital y de esta forma mantuvimos los coseguros.

Se aplicó la vacuna antigripal a afiliados que se encuentran dentro del grupo de riesgo en su domicilio particular, formando parte de la campaña de vacunación implementada por la obra social con apoyo y colaboración de la carrera de licenciatura en enfermería de la facultad de ciencias de la salud y trabajo social de nuestra universidad.

En esta etapa de vigencia del ASPO y DISPO **todos los afiliados con requerimiento de medicación tuvieron continuidad en sus tratamientos**, tanto para los que se atienden en el Servicio Propio como los afiliados que se atienden en consultorios externos.

En cuanto al nivel de consumo, se observaron disminuciones en el promedio mensual de recetas dispensadas (2679) y en el promedio mensual de troqueles dispensados en esas recetas (4762), disminución que representa entre el 18% y 14% respecto de la primera etapa, señalando que la baja está vinculada a medicación ambulatoria dispensada con cobertura de plan básico, también se observó una merma en la dispensa medicación de “venta libre”.

No se afectó la continuidad de la distribución domiciliaria de medicamentos, por el contrario, el uso de este canal de entrega se incrementó considerablemente, así es que el promedio diario de envíos a domicilio se incrementó un 146% respecto del promedio diario de la primera etapa, recordando que se trata de un servicio sin cargo para el afiliado. Se observa también una disminución del 26% en el promedio diario de comandas emitidas (que representan atención a afiliados que concurren personalmente o por entrega a domicilio) pero a la vez se ha incrementado considerablemente la cantidad de consultas recibidas y atendidas vía w. App de farmacia relativas no solo a la medicación y recetas vigentes, sino también de la operatoria de la obra social en general.

En cuanto a *los productos de perfumería*, históricamente el promedio de unidades vendidas entre los meses de abril a diciembre es superior, en aproximadamente un 26%, al promedio de unidades vendidas durante los 3 primeros meses del año. Este año 2020 en la etapa de vigencia del ASPO y DISPO se visualiza una marcada disminución en la venta de unidades de perfumería (41%) respecto de la primera etapa.

En esta etapa, y debido a las nuevas disposiciones de aislamiento, los contagios de las enfermedades virales (como la gripe) disminuyeron, como así también el consumo de medicamentos para controlar los síntomas, es decir el consumo de antigripales combinados, descongestivos y los jarabes específicamente.

Durante el ASPO y DISPO la farmacia continuó trabajando en forma permanente a partir de los cuidados y el esfuerzo realizado por el personal que desempeña funciones en la misma garantizándose la bioseguridad en todo momento.

Medicación de alto costo

El Programa Médico Obligatorio – PMO considera medicamentos de “alto costo” a aquellos cuyo precio de venta supera el valor del salario mínimo vital y móvil, pero siempre que estos se encuentren relacionados a patologías consideradas de Alto Costo.

Tienen la particularidad de que su precio de venta público no se explicita dentro de listas de precio que reciben las Farmacias. Solo se obtiene por pedidos de cotización a Droguerías y no tienen coseguro a cargo del afiliado (cobertura del 100%).

Durante el ejercicio 2020, a pesar de las restricciones, *todos nuestros afiliados pudieron continuar con sus tratamientos de alto costo* adquiriéndose 2.989 unidades de medicación de Alto Costo para un promedio mensual de 68 afiliadxs que ascendió a \$ 60.106.450,62 (1) generando un valor de cobertura anual para cada afiliado que consumió de \$ 883.918,39 (1) y expresado mensualmente ascendió a \$ 73.659,87 (1).

Estas medicaciones se requieren para el tratamiento de patologías tales como: Hepatitis B, Hepatitis C, tratamientos de Oncología, Esclerosis múltiple, HIV, HTA Pulmonar, tratamientos de fertilidad, Trasplantados, Enfermedad de Wegener, Acromegalia, Fibrosis quística, Hormona de crecimiento, vasculitis, artritis reumatoidea, entre otras.

Al contar con una farmacia propia se genera un ahorro adicional para la Obra Social ya que dichos medicamentos se adquieren a un valor muy inferior al de su precio de venta.

En la atención de estas gravosas situaciones de salud es que se visualiza el esfuerzo colectivo dando respuestas a problemas de salud que afectan a unos pocos afiliados de nuestra comunidad.

(1)- Valores ajustados al 31/12/2020

Farmacia propia

Nuestra farmacia tiene un alto grado de fidelización, producto de su estratégica ubicación como así también porque las coberturas allí brindadas son mayores a las de la red externa de farmacias. Durante el año 2020 en la farmacia SUMA se dispensaron 162.744 troqueles (unidades) - un 11% menos de troqueles que los dispensados en 2019 -, brindándose cobertura de medicación a 7991 afiliados por un importe de \$ 212.690.908,09.

El siguiente cuadro muestra detalle del porcentaje que representa la cobertura de cada Plan respecto del total del valor de cobertura (\$ 212.690.908,09).

Tipo de Plan	% de cobertura	% sobre el total del valor de cobertura
PLAN BASICO	50	13,87 %
PLAN CRONICO	80	39,15 %
PLAN MATERNO	100	0,65 %
COBERTURA 100% (2)	100	14,26%
Medicamentos ACBI	100	28,26%
Descuento (1)	10	3,81 %
TOTALES	-	100 %

(1) El descuento en Farmacia no se asimila a una cobertura. Solo se incorpora al análisis a efectos de visualizar su magnitud.

(2) Cobertura 100%: anticonceptivos femeninos, plan diabetes (insulinas, tiras reactivas), entre otros.

Al contar con una farmacia propia se genera un ahorro para la Obra Social ya que todos los medicamentos que se dispensan se adquieren a un valor inferior al de su precio de venta.

En el ejercicio 2020 el brindar la cobertura de los planes de medicación ambulatoria (plan básico, planes crónicos PEC, plan materno, medicamentos de alto costo, entre otros) como así también la dispensa de medicamentos de venta libre y productos de perfumería a través de nuestra farmacia, genera un ahorro anual a toda la comunidad equivalente a casi cuatro (4) meses de aportes y contribuciones que ingresan desde la UNMDP. Esta afirmación se puede apreciar en el siguiente cuadro que muestra datos de relevancia.

EGRESOS FARMACIA		%
- Costo de Medicamentos + productos	(161.845.474,24)	40,2
- Cobertura de Medicamentos	(212.690.908,09)	55,1
- Gastos de funcionamiento	(25.794.429,73)	4,7
TOTAL Egresos	(400.330.812,06)	100
INGRESOS FARMACIA		
- Ingresos Farmacia + productos	289.189.171,85	100
Resultado: EGRESOS – INGRESOS	(111.141.640,21)	
Cobertura vs. Déficit = AHORRO	101.549.267,88	

• Todas cifras ajustadas al 31/12/2020.

Medido en términos individuales, en este año 2020, por cada afiliado al que se le dispense medicación, en promedio, se generó un ahorro anual de \$ 12.707,95

2.4. ÓPTICA

En nuestra óptica, desde su apertura – hace ya 10 años -, se han atendido casi la totalidad de los trabajos de óptica por autorizaciones emitidas por el SUMA, concentrando un 95% del total de la erogación por Óptica de nuestra Obra Social, mientras que el 5% restante se ha distribuido entre las ópticas de la red de las ciudades de Mar del Plata y Balcarce.

Nuestra operatoria, durante este ejercicio, al igual que las casas de ópticas externas, estuvo marcada por la declaración por parte del gobierno nacional del aislamiento social preventivo y obligatorio ASPO y luego del distanciamiento social, preventivo y obligatorio DISPO; permaneciendo cerrada a la atención de los afiliados desde el inicio del ASPO (Dto. 297/2000) hasta el 29/4/2020, fecha que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, actualizó la lista de municipios de la provincia que se encuentran autorizados a abrir las casas de ópticas, informando que el municipio de General Pueyrredón se encontraba incluido.

Para su reapertura activamos un plan de contingencia que incluyó las medidas de salud, seguridad e higiene necesarias para poder brindar protección a nuestros afiliados y nuestro personal, adaptando nuestra óptica y nuestro personal a los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias y por el Colegio de Ópticos de la Provincia de Buenos Aires COPBA.

Se extremaron las medidas preventivas y de cuidado en cuanto a la manipulación de armazones y atención de afiliados, teniendo especial atención en la limpieza y desinfección de armazones (a probar o a reparar), pupílómetros, reglillas, lámpara de hendidura, foróptero, montura de pruebas y cualquier otro equipo y/o instrumental que haga contacto con el afiliado, antes y después de cada manipulación, de acuerdo a las recomendaciones del Manual emitido por el COPBA. Realizándose también adaptaciones de las instalaciones en nuestro local. La misma conducta de cuidado y respeto por la bioseguridad han tenido los laboratorios ópticos con los que tenemos vinculación

comercial y donde se realizan los trabajos. Laboratorios que permanecieron cerrados en el mismo periodo que las casas de óptica de la Provincia.

Operatoria

Desde el inicio del ejercicio y hasta la declaración del ASPO (Dto. 297/2020) la operatoria de nuestra óptica fue la habitual, la cantidad de afiliados atendidos y cantidad de operaciones nos mostraron un consumo promedio similar al de periodos anteriores.

Para la reapertura, y de acuerdo a lo indicado por la autoridad sanitaria, en una primera etapa, se atendió en horario reducido de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y solo para urgencias ópticas (definidas por el Colegio de Ópticos provincial COPBA) con turno gestionado previamente, a los efectos de maximizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad. Similar restricción horario tuvieron los laboratorios ópticos.

A partir del 18/05/2020, ya en una nueva etapa de apertura gradual controlada, se amplió el horario de atención de lunes a viernes de 9 a 15 hs. de acuerdo a lo indicado por la autoridad sanitaria. Continuando la atención solo con turno gestionado previamente.

Desde el comienzo de las restricciones, hemos enfrentado dificultades para poder comprar anteojos solares y variedad de armazones de receta, dado que nuestros proveedores, que habitualmente trabajaban mediante la visita de sus viajantes que levantaban pedidos, no podrían trasladarse desde sus ciudades de origen (principalmente la ciudad autónoma de Buenos Aires) hacia Mar del Plata.

Inicialmente las ópticas solo hemos podido adquirir armazones para receta a los proveedores locales cuyas entregas también se vieron afectadas por cuestiones de logística e insuficiente stock para abastecer a todos.

A partir de la segunda etapa - 18/5/2020 en adelante - pudimos comenzar a normalizarnos adquiriendo algunos armazones de temporadas anteriores, vía internet, dado que nuestros proveedores no contaban con suficiente variedad y stock.

Sobre fines de diciembre repusimos stock de solares y en cantidades limitadas.

Es necesario recordar que habitualmente en los meses de octubre hasta diciembre nuestra óptica SUMA realizaba promociones en anteojos solares. Dada la situación y modalidad de atención dicha promoción se vio suspendida durante este año, lo cual impacto en la cantidad de unidades vendidas en este ejercicio. Mencionando que hemos tenido muy poca demanda ya que los afiliados, en su gran mayoría, solo consultaban por armazones de recetas (no solares).

Desde la reapertura se atendió a los afiliados con un solo óptico. En lo administrativo se trabajó en sostener la atención telefónica, asignando turnos y maximizando la atención por esa vía para poder reducir el tiempo del afiliado en su atención presencial. Los turnos presenciales se asignaron de 20/25 minutos.

Históricamente el contar con nuestra óptica para poder realizar los trabajos autorizados por nuestra obra social y poder adquirir productos allí mismo, como comunidad, nos ha venido generando un ahorro anual que se puede apreciar en las anteriores memorias.

Adaptándonos a las mencionadas restricciones, durante este ejercicio atendimos 1605 afiliados en un total de 2565 operaciones realizadas, brindando cobertura por un valor de \$ 1.639.281,74. Respecto al año anterior (2019) hemos atendido un 36% menos de afiliados y se realizaron un 46% menos de operaciones. La principal merma estuvo en los anteojos de sol, ya que en el 2020 hemos vendido 217 y en el año anterior 584 anteojos. Este servicio por lo antes mencionado, en eñl período no mantuvo esa tendencia señalada en cuanto a la administración del gasto.

En el siguiente cuadro se puede apreciar datos de relevancia de la operatoria en óptica del año 2020

EGRESOS	
---------	--

- Costo Óptica	(4.124.050,22)
- Cobertura Óptica	(1.639.281,74)
- Gastos de funcionamiento	(4.385.758,08)
Total de EGRESOS	(10.149.090,04)
INGRESOS	
- Ingresos Óptica	7.820.748,40
Resultado: Egresos - Ingresos	(2.328.341,64)
Resultado vs. Cobertura = NO AHORRO	(689.059,90)

2.5. LA ATENCION DE SALUD CON PRESTADORES EXTERNOS

Internaciones

Durante el año 2020 se cubrieron 384 internaciones (no se incluyen las cubiertas por el Fondo Solidario de Sustentabilidad, ni psiquiátricas), con una tasa promedio de duración por internación de 2,37 días y una tasa de uso de 3,67 internaciones cada 100 afiliados.

Las internaciones se distribuyeron del siguiente modo:

- 65,63% fueron quirúrgicas con una tasa de duración de la internación de 1,75 días
- 23,96% fueron clínicas con una tasa de estadía de 3,72 días promedio
- 2,60% fueron partos con una estadía de 2,00 días promedio
- 4,43% fueron cesáreas con una tasa de estadía de 2,35 días,
- 3,12% fueron internaciones de alta complejidad con una tasa de 4,58 días promedio. Y
- 0,26% fueron internaciones en neonatología con una estadía promedio de 13 días.

Independientemente de las internaciones mencionadas, cabe destacar que se dio **cobertura extraordinaria** a 7 afiliados, que corresponden a complicaciones derivadas de diferentes patologías, las que insumieron un total de **204 días de internación**, que fueron solventados con el Fondo Solidario de Sustentabilidad (ver cuadro de Recursos y Gastos específicos de dicho Fondo).

Como consecuencia del **COVID-19** surgieron algunas prácticas (hisopado) y módulos de aislamiento en internación y en guardia que se tuvieron que acordar con los prestadores a fin de brindar a nuestros afiliados las medidas de bioseguridad que la situación requería.

Con el fin de facilitar el acceso a la **GUARDIA** de las **Clínicas de Mar del Plata**, se acordó con Centro Médico de Mar del Plata y FECLIBA, que los afiliados NO deberían presentar el bono de consulta para su atención y que SUMA cubriría al 100% las prácticas ambulatorias (excepto hisopados) que surgieran como consecuencia de la atención de Urgencia sin necesidad de autorización previa, quedaba excluido el kit descartable (E.P.P.) cuyo costo lo debió abonar el afiliado.

Con los Colegios Farmacéuticos de Mar del Plata y Balcarce se acordó que en el marco de la Emergencia Sanitaria y con el fin de facilitar el acceso de nuestros afiliados a la medicación, la Obra Social acepta la prescripción a través del R/P de los profesionales además de los Recetarios Oficiales del SUMA.

Con el Centro de Bioquímicos IX Distrito, se acordó el valor del hisopado PCR y de la posibilidad de la toma a domicilio del mismo.

Se definió la modalidad y cobertura de autorización de los hisopados, en casos de ser requeridos en internación (100%) o en forma ambulatoria (75%).

Asimismo, se habilitó un chat para el seguimiento de los casos de COVID-19 a través de un equipo interdisciplinario. Desde agosto 2020 se contactaron a través de los distintos canales habilitados, 313 afiliados manifestando tener algunos de los síntomas COVID-19 o haber estado en contacto

estrecho con alguien con COVID Positivo, de los cuales nos informaron que eran positivos 189 afiliados. Todos ellos transitaron la enfermedad en forma ambulatoria sin requerir internación, siendo el promedio de edad 42 años.

Requirieron internación 14 afiliados que estuvieron 135 días internados, con un promedio de estadía de 9.64 días cada internación. El promedio de edad de los afiliados internados fue de 58 años. Tres de estas internaciones se encuentran dentro de los casos catástrofes mencionados oportunamente, una de ellas requirió 34 días de internación.

De los afiliados internados obtuvieron el alta 13 de ellos.

3. RELACIONES CON LOS AFILIADXS

Las relaciones con los afiliados no estuvieron ajenas a las vicisitudes del contexto excepcional. La redefinición de acciones de la obra social requirió una mayor presencia en materia comunicacional, aspecto donde se pudieron implementar numerosas nuevas acciones que pudieron dar respuestas en general, pero no podemos dejar de observar que se plantearon ciertas falencias que nos imponen la responsabilidad de aprender e innovar en la materia y en eso estamos.

Se pudieron implementar canales de comunicación para la gestión y el contacto, que en la mayoría de los casos pudieron constituirse en una respuesta suficiente, pero en otros resultaron saturados o no ser aptos para determinados tipos de requerimientos. Esto implicó una dinámica de funcionamiento donde los cambios, las rectificaciones, pudieron darse a la par y que no estuvieron ajenos a resultar en situaciones de incomodidad que en algunos casos pudimos resolver y en otros no, y por ende nos quedan como temas que deben ser mejorados en una agenda de trabajo futura. Sin perjuicio de ello, no se perdió la capacidad de detectar los temas graves que requirieron respuesta y donde pudo darse una respuesta suficiente desde la obra social.

4. GESTION INTERNA

4.2. Acciones en materia reglamentaria

En congruencia con lo trabajado en el año 2019 en cuanto a la reglamentación el funcionamiento del Consejo Directivo y el proceso electoral, se trabajó en el período que se informa, la reforma del Estatuto en aspectos referentes a la conformación de la junta electoral, el ordenamiento del articulado, y se agregó una mayor exigencia de antigüedad para ser adherente al SUMA. Esta reforma no pudo tratarse en el año 2020, y se pone en consideración en el período en curso.

4.3. Gestión de personal.

En materia de personal no hubo cambios significativos, se mantuvo la política de personal austera, sin incorporaciones. La única medida de cambio, estuvo dada por el ingreso a planta de los dos -2- farmacéuticos que estaban contratados a término. Esta medida se dispuso atendiendo las necesidades de funcionamiento del servicio.

En cuanto al escenario COVID, se contemplaron los aspectos conducentes a preservar el personal en su salud y en que no se constituyeran en factor de contagio, tomando medidas a nivel de equipamiento, adaptaciones de infraestructura de trabajo, cohortizando los sectores más expuestos a los fines de resguardo de la dotación para eventuales aislamiento del personal de sectores (los sectores de atención), descentralización con trabajo en forma remota desde su domicilio. Como parte de estas medidas, se puso en marcha pautas de trabajo que tomaron el protocolo de Utedyc.

5. RELACIONES INSTITUCIONALES

Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales (COSUN) y SUMAS

En el ámbito del COSUN-SUMAS se generaron encuentros periódicos en forma remota que estuvieron centrados en el intercambio de información respecto a cómo estaban afrontando las OSUS las exigencias COVID-19.

En el caso concreto del SUMAS, se trabajó a iniciativa de su presidente y se aprobó, en poner en marcha a partir del 01-09-2020 un Fondo Especial denominado “FONDO DE AYUDA PARA CONTINGENCIAS ESPECIALES – ACE – COVID 19” que actuaría como reaseguro “en los casos de afiliadas y afiliados incluidos en el padrón presentado al SUMAS por cada OSU que resulten COVID positivos en los test de PCR, internados en TERAPIA INTENSIVA, con o sin respirador artificial, en instituciones públicas o privadas debidamente autorizadas por los Ministerios de Salud Provinciales para realizar tanto los test como las internaciones por COVID 19 y, esas internaciones hayan sido facturadas y abonadas por la OSU. Se reconocía en el mismo, un reintegro por un monto de hasta \$20.000 (pesos veinte mil), por día de internación en terapia intensiva y por todo concepto y hasta un máximo de 14 días de internación en terapia intensiva.

6. INFORMACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADO DEL EJERCICIO

Los presentes Estados Contables al cierre están expresados en pesos, y en acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición, conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por las mismas. Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual.

Activos y Pasivos:

Durante el ejercicio 2020 tanto el Activo como el Pasivo se han incrementado hasta alcanzar las cifras de \$ 385.288.805,19 y \$ 82.176.110,70 respectivamente.

Es necesario mencionar que las cuentas por cobrar por retenciones y aportes de la Universidad Nacional de Mar del Plata que a la fecha de cierre aún no eran exigibles, no se habían percibido, se hicieron efectivas durante el mes de enero de 2021.

Por el lado del Pasivo, los incrementos expuestos obedecen, fundamentalmente, a prestaciones no abonadas al cierre y a aportes y contribuciones del personal de SUMA que se depositaron en los primeros días de enero de 2021, que a la fecha de cierre no eran exigibles y a la constitución de una provisión para casos catástrofe.

Recursos y Gastos:

Los recursos ordinarios para “Fines generales” se integran por los ingresos para fines generales (aportes y contribuciones) y los provenientes de la Farmacia, Óptica y Servicio Propio. Como recursos para “Fines específicos” se integra el ingreso por la implementación del Fondo Solidario de Sustentabilidad.

El Resultado del Ejercicio Económico número iniciado el 1 de enero de 2020 y cerrado el 31 de diciembre de 2020 arrojó un superávit de \$ 56.715.783,52.

El superávit operativo ascendió a \$ 64.507.681,13. La diferencia entre ambos resultados es producto de los resultados financieros y por tenencia, neteados del RECPAM, que arrojaron un déficit de \$ 7.791.897,61.

Resultados financieros y por tenencia:

Responden fundamentalmente a la diferencia de cotización del dólar estadounidense al cierre del ejercicio, sumado la incorporación del resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda RECPAM. El importe que genera efecto de su aplicación también se encuentra incluido en este rubro.

Fondo Solidario de Sustentabilidad

El aporte al Fondo Solidario, por decisión de Asamblea, se estableció de carácter voluntario y con destino específico, no para sostener coberturas comunes, sino para afrontar costosas demandas de atención que vienen ocupando un lugar creciente en la administración de las obras sociales.

Realizando la importancia de la solidaridad cuando construimos, entre todos, una respuesta colectiva para problemas de salud que afectan a integrantes de nuestra comunidad, y lejos están de percibirse como individuales sino más bien del colectivo.

El destino específico definido para utilizar el Fondo fue dar cobertura a:

- a)- Prestaciones (Ambulatorias y de internación) para el tratamiento de enfermedades, que demanden atención médica y/o medicamentos, ambos de elevado costo, durante prolongados periodos de tiempo o bien de por vida;
- b)- Prestaciones de “alto costo”.
- c)- Nuevas prestaciones que se pudiesen generar por exigencias legales en el marco de la ampliación del derecho a la salud

En el año 2019 SUMA debió dar cobertura de prestaciones extraordinarias a 14 afiliadas y 7 afiliados y dispensó medicación de alto costo a un promedio mensual de 63 afiliadas y afiliados. En el año 2020 cubrió prestaciones extraordinarias a 9 afiliadas y afiliados y dispensó medicación de alto costo a un promedio mensual de 68. El monto ingresado durante el año 2020 contribuyó a solventar la totalidad de los egresos por prestaciones de alto costo –inciso b - (hipoacusia bilateral, colgajos abdominales, cifoescoliosis degenerativa, leucemia, cardiopatía severa, parto inducido, anomalía superdiafragmática, covid positivo); y una parte de los egresos por medicación de alto costo –inciso a-, (Hepatitis B, Hepatitis C, tratamientos de Oncología, Esclerosis múltiple, HIV, HTA Pulmonar, tratamientos de fertilidad, Trasplantados, Enfermedad de Wegener, Acromegalia, Fibrosis quística, Hormona de crecimiento, vasculitis, artritis reumatoidea) por lo que, el resto de estos egresos debieron ser afrontados con fondos ordinarios de SUMA.

Desde la implementación del Fondo Solidario, en todos los años subsiguientes las erogaciones afrontadas exceden sobradamente el total ingresado a la Obra Social, habiendo sido afrontada la diferencia con fondos ordinarios del SUMA.

En el siguiente cuadro se muestra la totalidad de erogaciones que corresponden a prestaciones del tipo a)- y b)- previstas en el objeto del Fondo durante el ejercicio 2020.

PRESTACIONES	2020
Medicación de alto costo para las patologías objeto del Fondo	60.106.450,62
Tratamientos por patologías objeto del fondo	16.206.228,31
TOTAL	76.312.678,93
Total ingresado a SUMA por Fondo Solidario	30.725.430,50

Consideramos necesario sostener el fondo solidario que ha dado muestras suficientes de constituir un respaldo adicional para la obra social y de modo directo para aquellos casos donde todos

debemos estar para socorrer una situación de riesgo que puede ser de una o uno de nosotros, pero puede ser cualquier de nosotras y nosotros.

Rendición Fondo Solidario de Sustentabilidad

Total, ingresado a la Obra Social en concepto de Fondo Solidario de Sustentabilidad	30.725.430,50
Importe destinado a tratamientos por patologías incluidas en el objeto del fondo:	
- Prestaciones de alto costo	16.206.228,31
- Medicamentos de alto costo	14.519.202,19
SALDO del Fondo solidario de Sustentabilidad 2020	0,00

Una observación debe realizarse respecto al fondo solidario en el año que se informa y en relación al período 2021, cumplido cinco años de su creación debía plantearse una propuesta a la Asamblea como cuerpo soberano que define sobre su existencia y continuidad. En un sentido de suma precaución y que no comprometa a gestiones del SUMA en el mediano plazo, y no teniendo certezas respecto a la sustentabilidad plena de la obra social, se consideró pertinente proponer su continuidad pero proponiendo una baja en el aporte, vinculado ello a otras medidas que tomamos y que habían aminorado al menos un poco la necesidad de esa contribución solidaria, y que esto debía tenerse en consideración como mensaje a quienes día a día son parte de un conjunto importante que entiende la dimensión de lo colectivo y solidario que está presente en el sostenimiento de la obra social.

PROSPECTIVA 2021

Algunas de las líneas de acción que nos planteamos para el año 2021, refieren a:

- Mejorar, ampliar, y redefinir las acciones de atención a los afiliados, en cuanto a la gestión en forma virtual y en las comunicaciones, acumulando la experiencia y aprendizajes habidos en el período que se informa;
- Retomar el tema edilicio que en muchas oportunidades se ha trabajado y donde se han generado informaciones y criterios que son parte del haber del SUMA. En los tiempos presentes se impone la exigencia de retomar la posibilidad de promover un cambio en infraestructura que conduzca a un mejoramiento de las posibilidades del servicio propio. En este abordaje no solo deben estar presentes las cuestiones que son conocidas como las limitaciones de la infraestructura actual, sino las exigencias vinculadas a nuevas acciones en salud, así como las situaciones excepcionales como la vivida con el COVID-19 pero que serán parte de la epidemiología del Siglo XXI.
- *En el ámbito del COSUN-SUMAS:* seguir siendo parte activa responsables de los debates actuales sobre el sistema de salud, que invitan a visibilizar algunas posibilidades de ir hacia mayores integraciones en el sistema de salud argentino, y donde las obras sociales universitarias estamos invitados a ser parte de esa experiencia de renovación del sistema de salud.

Cuadro 1. Observaciones

- (1) Promedios de porcentaje del aumento percibidos según categorías.
- (2) Se toman índices de inflación de IPC9 para los años 2012 a 2014, CABA para los años 2015 y 2016. Años 2017 en adelante, INDEC.
Índice de Precios en salud. Extraído de: Índice de Precios al Consumidor, ponderaciones de la canasta según capítulo - Atención médica y gastos para la salud. Fuentes: INDEC. Informes Técnicos.
- (3) Productos de Manual Farmacéutico: medicamentos de venta libre y bajo receta -básico + PEC-.
ACBI se realiza sobre la base de los siguientes: Marca-Presentación-dosis 1) Revlimid 25 X 21, Acción Inmunomodulador, Monodroga: Lenalidomida. Marca-Presentación-dosis 2) Somatuline Autogel 90 MG, Acción Tratamiento Acromegalia, Monodroga: Lanreotido. Marca-Presentación-dosis 3) Liteda 100 x 30, Acción Antineoplásico, Monodroga: Dasatinib. Marca-Presentación-dosis 4) Baraclude 0,5 x 30, Acción: Tratamiento hepatitis B, Monodroga: Entecavir.
Estimaciones de precios realizadas por el Servicio Propio de Farmacia.
- (4) Elaborado sobre la base de datos del informe Estimación del Gasto Necesario para Garantizar la Cobertura Asistencial Contendida en el Programa Médico Obligatorio PMO, *Van Der Kooy E., Pezzella H., Carril A., Roldan R.R., Luzuriaga J.P., Universidad ISALUD y Prosanity Consulting, 2019 y actualizaciones.*
- (4) Los aumentos en la medicina prepaga se autorizan (desde el año 2012) por la autoridad de aplicación, el *Ministerio de Salud de la Nación* a través de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (Ley N° 26.682, Decreto N° 1993/11). Comprenden a las empresas incorporadas al Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga (RNEMP.). Cuando el porcentaje varía (mínimo y máximo), se aplican de modo diferencial según la cantidad de afiliados de la empresa prepaga.

Fuentes

Asociación Defensa de Usuarios y Consumidores

Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dirección General de Estadísticas y Censos. Indec.

Información legislativa y Documental (infoleg), Ministerio de Economía:
<http://www.infoleg.gob.ar/>

S.U.M.A.
(Servicio Universitario Médico Asistencial)
OBRA SOCIAL DE LA U.N.M.D.P. (LEY 24.741.-)
Período 01-01-2020 al 31-12-2020 Ejercicio N°30
Memoria y Estados Contables

CUIT: 30-65313554-4

Calle Santa Fe 2639 Mar del Plata - Pcia. de Buenos Aires

Estudio Farah & Asociados: Cr. Omar Luis Farah

Domicilio Legal
Calle Santa Fe 2639
Mar del Plata
Pcia. de Buenos Aires

Fecha de Inscripción ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Del Estatuto

18 de Noviembre de 1992.-
Matrícula Número: 11.860.-
Legajo DPPJ MdP: 57673.-

De las Modificaciones

17 de Septiembre de 2010.-

Como Obra Social Universitaria: El 30-11-2011 se presentó la Documentación ante el Ministerio de Salud de la Nación por Expte. Número: 26253-11-1.-

Vencimiento del Plazo de Vigencia

No tiene Vencimiento establecido.-

Ejercicio Económico N° 30

Iniciado el 1ro. de Enero de 2020.
Finalizado el 31 de Diciembre de 2020.

Expresado en Moneda Constante (Pesos) del 31 de Diciembre de 2020.

Dr. Pedro Enrique Perez
Presidente

Dr. Marcelo A. Galavema
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su Identificación

SUMA
 Servicio Universitario Médico Asistencial.
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fé 2639 Mar del Plata.-

Estado de Situación Patrimonial

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31-12-2020 - Comparativo con el Ejercicio Anterior
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE	31/12/2020	31/12/2019	DETALLE	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO		(1)	PASIVO		(1)
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS (Notas:1.3.1.-1.15-2.1-ANEXO III)	30.961.017,52	43.913.169,41	DEUDAS P/ PRESTACIONES (Notas:1.3.1.-1.3.4-1.15-2.8)	59.616.033,01	69.181.732,24
INVERSIONES (Notas:1.3.3-2.2 y Anexo I)	216.957.428,63	138.403.910,90	DEUDAS SOCIALES (Notas:1.3.1.-1.3.4-2.9)	3.334.779,92	3.269.250,15
CUENTAS A COBRAR (Notas: 1.3.1.-1.3.4-1.15-2.3)	55.123.454,46	57.336.675,65	DEUDAS BANCARIAS (Notas 1.3.1-2.10)	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS A COBRAR (Notas:1.3.4-2.4)	891.102,27	846.942,20	DEUDAS FISCALES (Notas:1.3.1-1.3.4-2.11)	559.478,09	425.470,98
BIENES DE CAMBIO (Notas1.3.5-1.15-2.5-Anexo VIII)	23.330.509,40	23.544.785,18	OTROS PASIVOS (Notas:1.3.1.-1.3.4-1.3.9-1.12-2.12)	270.818,39	305.951,40
Total Activo Corriente	327.263.512,28	264.045.483,34	PREVISIONES y PROVISIONES (Notas: 1.3.1-1.10-2.13-2.14)	17.011.107,93	2.356.908,17
ACTIVO NO CORRIENTE			Total Pasivo Corriente	80.792.217,34	75.539.312,94
CUENTAS A COBRAR (Notas:1.3.1.-1.3.4-2.3)	24.544,69	44.918,01	PASIVO NO CORRIENTE		
OTRAS CUENTAS A COBRAR (Notas:1.3.1.-1.3.4-2.4)	7.532,73	61.294,82	PREVISIONES (Notas: 1.3.1-1.10-2.13)	1.383.893,36	1.313.568,40
ACTIVOS INTANGIBLES (Notas:1.3.7-2.6-Anexo II)	55.694,03	94.188,72	Total Pasivo no Corriente	1.383.893,36	1.313.568,40
BIENES DE USO (Notas: 1.3.6-1.7-2.7-Anexo IV)	57.937.521,46	59.003.885,37	TOTAL PASIVO	82.176.110,70	76.852.881,34
Total Activo no Corriente	58.025.292,91	59.204.286,91	PATRIMONIO NETO		(1)
TOTAL DEL ACTIVO	385.288.805,19	323.249.770,25	Según Estado Respectivo (Notas 1.7-3.1)	303.112.694,49	246.396.888,91
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	385.288.805,19	323.249.770,25

Dr. PEDRO ENRIQUE PEREZ
 Presidente.-

(Firma)

Dr. MARCELO AGUSTÍN GALAVERNA
 Abogado
 Comisión Fiscalizadora

(Firma)
 Dr. OMAR LUIS FARAH
 CONTADOR PÚBLICO
 C.P. 12.313. N.º 20093-4
 C.U.I.T.: 20-16713386-0

Firmado para su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

(1) ➡ Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente
 El Coeficiente de Reexpresión utilizado es 1,3614

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial
Obra Social de la UNMDP
Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020 comparativo con el ejercicio anterior.

Expresado en Moneda Constante

(1)

DETALLE	Relación	31/12/2020	31/12/2019
RECURSOS, COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS			
RECURSOS			
Recursos Generales.-	(ANEXO V)	503.669.417,28	476.199.833,35
Recursos del Servicio Propio.-	(ANEXO V)	26.084.046,71	38.907.488,07
Recursos Farmacia.-	(ANEXO V)	289.189.171,85	329.954.897,75
Recursos Óptica.-	(ANEXO V)	7.820.748,40	12.116.291,97
Recursos Para Fines Específicos (Nota 1.13 y 1.14)	(ANEXO V)	30.725.430,50	29.053.066,59
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO		857.488.814,74	886.231.577,74
COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS			
COSTOS ORDINARIOS			
Costo de las Prestaciones en General.-	(ANEXO IX)	-214.363.755,27	-249.506.545,48
Costo del Servicio Propio.-	(ANEXO X)	-29.710.899,65	-57.366.787,77
Costo de Farmacia.-	(ANEXO VIII)	-374.536.382,33	-426.971.911,56
Costo de Óptica.-	(ANEXO VIII)	-5.763.331,96	-9.605.927,40
TOTAL DE COSTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO		-624.374.369,21	-743.451.172,22
		-72,81%	-83,89%
GASTOS ORDINARIOS			
Gastos Operativos Generales.-	(ANEXO VII)	-78.085.798,45	-74.932.302,16
Gastos Operativos del Servicio Propio.-	(ANEXO VII)	-23.499.931,86	-25.159.960,08
Gastos Operativos de Farmacia.-	(ANEXO VII)	-25.794.429,73	-25.391.451,70
Gastos Operativos óptica.-	(ANEXO VII)	-4.385.758,08	-4.288.863,62
Gastos Comerciales y Administrativos.-	(ANEXO VII)	-6.115.415,79	-7.920.471,85
Utilización del Fondo Solidario (Nota 1.13 y 1.14)	(ANEXO VII)	-30.725.430,50	-29.053.066,59
TOTAL DE GASTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO		-168.606.764,41	-166.746.116,01
		-19,66%	-18,82%
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS DEL EJERCICIO		-792.981.133,61	-910.197.288,23
RESULTADO ANTES DE RES.FINANC.Y POR TENENCIA	Superavit	64.507.681,13	-23.965.710,49
		7,52%	-2,70%
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA			
Resultados Financieros y Por Tenencia Positivos.-	(ANEXO VII)	11.840.884,46	13.093.027,79
Resultados Financieros y Por Tenencia Negativos.-	(ANEXO VII)	-14.499,43	-44.372,25
R.E.C.P.A.M. Negativo	(ANEXO VII)	-19.618.282,64	-16.261.897,71
TOTAL DE RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA INCLUIDO R.E.C.P.A.M.		-7.791.897,61	-3.213.242,16
		-0,91%	-0,36%
DÉFICIT OPERATIVO DEL EJERCICIO	Superavit	56.715.783,52	-27.178.952,65
		6,61%	-3,07%
DÉFICIT FINAL DEL EJERCICIO	Superavit	56.715.783,52	-27.178.952,65

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente
Coeficiente de Reexpresión utilizado 1,3614


Dr. Pedro Enrique Perez
Presidente


Dr. Marcelo A Galaverna
P/Comisión Fiscalizadora


Dr. Omar Luis Parani
Comisión Fiscalizadora
C.P. 20003-4
C.U.F. 20003588-6
Firmado para su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

SUMA
 Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
 Correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2020 comparativo con ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

(1)

DETALLE	APORTES DE LOS AFILIADOS				SUPERAVIT/DEFICIT ACUMULADOS			31/12/2020	31/12/2019
	AJUSTE DEL FONDO SOCIAL		TOTAL	SUPERAVIT DIFERIDO SALDO REVALUACION	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO	
	FONDO SOCIAL	SOCIAL							
	14.271.833,15	191.612.139,96	205.883.973,11		40.512.937,86	40.512.937,86	246.396.910,97	273.575.841,57	
Subtotal	14.271.833,15	191.612.139,96	205.883.973,11	0,00	40.512.937,86	40.512.937,86	246.396.910,97	273.575.841,57	
Result. Del Ejercicio 2019 (Déficit)					56.715.783,52	56.715.783,52	56.715.783,52	-27.178.952,65	
Saldos de Cierre	14.271.833,15	191.612.139,96	205.883.973,11	0,00	97.228.721,38	97.228.721,38	303.112.694,49	246.396.888,91	

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre de 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente
 Coeficiente de Reexpresión utilizado 1,3614



Dr. Pedro Enrique Perez
 Presidente



Dr. Marcelo A Galaverna
 P/Comisión Fiscalizadora



Firmado para su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2020 comparativo con ejercicio anterior.

Expresado en Moneda Constante

Método Directo

	31/12/2020	31/12/2019 (1)
VARIACION NETA DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	43.913.169,41	59.765.823,57
Modificación de ejercicios anteriores		
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	43.913.169,41	59.765.823,57
Efectivo al cierre del ejercicio	30.961.017,52	43.913.169,41
Aumento (disminución) neto(a) del efectivo	-12.952.151,89	15.852.654,16
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobros por ventas de bienes y servicios	859.984.781,74	915.568.088,11
Pagos por bienes y servicios operativos	-801.343.851,62	-932.015.235,66
Pagos de intereses	-14.499,43	-44.359,02
Cobros de intereses	2.095.505,96	2.019.589,00
Flujo neto de efectivo aplicado en actividades operativas	60.721.936,64	-14.471.917,57
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos por compras de bienes de uso/ Intangibles		
Pagos Compras de bienes de uso neto	-919.413,93	-877.383,87
Aumento/disminución Inversiones	-63.064.777,15	35.805.184,06
F.N.E. generado por actividades de inversión	-63.984.191,08	34.927.800,19
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
No existen		
Flujo neto de efectivo por activid. de financiación		
RESULTADOS FINANCIEROS Y p/TENENCIA		
Diferencias de cambio y Res por Ten (Anexo I - III y VII)	9.261.998,13	11.991.490,39
RECPAM DE E y EE	-18.951.895,58	-6.880.453,60
Neto por Res. Fin. y p/tenencia generados por el E y EE	-9.689.897,45	5.111.036,80
Aumento neto del efectivo	-12.952.151,89	25.566.919,42
Aumento neto del efectivo	-12.952.151,89	25.566.919,42

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente

Coefficiente de Reexpresión utilizado 1,3614

Dr. Pedro Enrique Perez
Presidente

Dr. Marcelo A Galavema
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su Identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

Firmado para su Identificación

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2020.-

1. Normas Contables Aplicadas.-

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y fueron confeccionados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas de reconocimiento, medición y exposición conforme han sido aprobadas y reglamentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos Estados Contables han sido: Los criterios que surgen del nuevo marco conceptual aprobado en la segunda parte de la Resolución Técnica N° 16, y las Resoluciones Técnicas N° 8,11, 17, 18, 19, 25, 39, 48 y 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y la normativa vigente emanada del CPCEPBA.

Como se indica en detalle en la Nota 1.1 sobre Unidad de Medida, se ha practicado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda siguiendo el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.-

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los presentes estados contables, para lo cual, una vez determinadas en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio anterior, todas las partidas y toda la información numérica de las notas y anexos han sido reexpresadas multiplicando por el coeficiente de reexpresión anual. El fondo social reexpresado se expone discriminando su valor nominal de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron las siguientes:

1.1. Unidad de Medida:

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica N° 6, su normativa modificatoria y complementaria, de la forma en que ha sido aprobado y reglamentado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

La Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA, con las modificaciones introducidas por la Resolución de MD N° 2979, que establece la aplicación obligatoria del ajuste por inflación en los términos indicados en la misma, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6. En la norma del CPCEPBA se definen también diversos aspectos relevantes para aplicar el procedimiento de reexpresión de las cifras de los estados contables.

El índice utilizado es el que resulta de la combinación del IPIM y del índice elaborado por la FACPCE, de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° y 7° de la citada Resolución MD N° 2883.(Modificada por la 2979).

Asimismo, se han mantenido sin computar los efectos del cambio del poder adquisitivo de la moneda acumulado para el período en el que las normas contables profesionales oportunamente vigentes establecían el no ajuste de las cifras en períodos de estabilidad, simplificación admitida en la normativa contable en vigor en el presente.

Dr. Pedro Enrique Perez
Presidente

Dr. Marcelo A. Galaverna
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

SUMA

(Servicio Universitario Médico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

1.2. Consideraciones de los efectos de la inflación:

En consideración de lo manifestado en la Nota 1.1 anterior, el ajuste por inflación se aplicó en el presente ejercicio de acuerdo a lo establecido a la RT 6 de la FACPCE con las consideraciones de la Resolución MD N° 2883 del CPCEPBA.

1.3. Criterios de Medición:

Se han aplicado los siguientes criterios de medición:

1.3.1. Caja y Bancos, Créditos y Pasivos en Pesos:

A su valor nominal de cierre de ejercicio.- En particular para las cuentas a cobrar y a pagar se debe analizar conjuntamente con la nota 1.3.4.

1.3.2. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera:

Los mismos han sido valuados al Tipo de Cambio Comprador del BNA al cierre de ejercicio.
(us\$ 1= \$ 83,95).

1.3.3. Inversiones Temporarias y Permanentes:

A su valor nominal de cierre de ejercicio para los plazos fijos.- En el caso de títulos y Bonos con cotización conocida a su valor neto de realización.

1.3.4. Componentes Financieros Implícitos:

Los componentes financieros implícitos son de escasa significación como consecuencia de la cercanía con relación al cierre de ejercicio de las cuentas a cobrar y a pagar. Por ello no amerita su segregación. En el estado de Recursos y Gastos del ejercicio se exponen en forma conjunta bajo la denominación " Resultados Financieros y por Tenencia " los siguientes conceptos:

- Los resultados financieros.
- Las diferencias de cambio.

Esta restricción debe tenerse en cuenta al analizarse las cifras del Estado de Resultados.

1.3.5. Bienes de Cambio: Bienes de Consumo, Insumos de Prestaciones Propias:

Valuados a su valor de Reposición al cierre.

1.3.6. Bienes de Uso:

Los mismos están valuados a su costo incurrido ajustado al cierre 2008 por la RT6, menos su depreciación acumulada, excepto los inmuebles que fueron Revaluados al 31-12-2012.- En el ejercicio anterior (Cierre del 31-12-2018) se procedió en los términos de la RT 48 de la FACPCE). Una vez determinados los valores actualizados de los bienes se procedió en los términos previstos por la RT 6 indizando los valores hasta la fecha de cierre del ejercicio corriente.

Las depreciaciones se calculan por el sistema lineal y agotan al finalizar la vida útil estimada del bien, la totalidad de su costo. El valor de estos bienes considerados a nivel global no supera su valor de utilización económica.

1.3.7. Activos Intangibles:

Al valor de adquisición aplicando la RT 48 de la FACPCE al inicio del Ejercicio para luego aplicar el Método Integral de Ajuste por Inflación previsto en la RT 6 de la FACPCE. En su parte pertinente menos su depreciación acumulada (método de línea recta).

1.3.8. Costo de Venta de Bienes

Se calcula el costo de venta de bienes al momento de ocurrencia reconociendo su resultado por tenencia el que se expone en el cuadro respectivo. El costo de los servicios prestados proviene del detalle de Anexos de los Estados Contables. No obstante ello el ANEXO VIII SE PRESENTA EN EL MISMO FORMATO QUE EN EL EJERCICIO ANTERIOR A LOS EFECTOS DE HACER POSIBLE SU COMPARACIÓN.

Dr. Pedro Enrique Perez
Presidente

Dr. Marcelo A. Galaverna
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

SUMA

(Servicio Universitario Medico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

1.3.9 Reserva p/ Incobrables Ayuda ECCA: Ver detalle nota 1.12.

1.4. Exposición de la Información:

Los estados contables se exponen de acuerdo con las normas de presentación establecidas por las Resoluciones Técnicas N° 8, 11 y 25 (La RT 11 modificada por la Resolución Técnica N° 19) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobadas por las Resoluciones vigentes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

1.5: Funcionamiento de la Farmacia: No existe apelación alguna a la fecha de preparación de los Estados Contables a la sentencia dictada en favor de SUMA por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.

1.6 Artículo 15 Estatuto Social: Se ha dado pleno cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto Social no superando el parámetro del 15% establecido por el mismo.- El presente ejercicio el porcentaje es el siguiente: **7,80 %.**

\$ 78.085.798,45	Total del Cuadro de Gastos
\$ -38.492,78	Amortiz Intangibles
\$ -835,60	Reintegro de Gastos no Sujeto a Impuestos
\$ -342.584,01	Mantenimiento de Bienes de Uso
\$ -703.610,51	Amortización Bienes de Uso
\$ -79.884,00	Aportes Cosun
\$ -106.530,51	Impuestos Tasas y Contribuciones
\$ -312.883,15	Fletes Logísticas y Entregas
-37.211.689,32	Depuración de Sueldos no Afectado a Estructura
\$ 39.289.288,57	7,80%
\$ 503.669.417,28	Aportes y Contribuciones

1.7 Revalúo Bienes Inmuebles: Realizado en 2012 según la misma nota del ejercicio cerrado el 31-12-2012. En el presente ejercicio su saldo ha sido absorbido al inicio como consecuencia de la opciones previstas en la Norma de Aplicación 109 "Interacción entre RT 48 y RT 6" emitida por la FACPCE aprobada por Resolución MD 2920 del CPCEPBA. (Ver Nota 1.15)

1.8 Deudores Morosos, en Gestión de Cobro y en Gestión Judicial

Deudores Morosos: En este ejercicio ya no existen.-

Deudores en Gestión de Cobro: Compuesto por \$ 7.200 financiación prestaciones diversas y DOSUBA prestaciones por valor de \$ 245.157,35.-

Deudores en Gestión Judicial: por valor de \$ 182.385,00 dada su escasa probabilidad de cobro. Prestaciones por amparo \$ 147.385 y \$ 35.000 por coseguro no percibidos de un afiliado que se reserva su nombre.

Dr. Pedro Enrique Perez
Presidente

Dr. Marcelo A. Galaverna
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

1.9. Previsiones y Provisiones:

Se han determinado las Provisiones y Previsiones que se detallan a continuación:

(Previsión) Expresadas en el Activo regularizando Deudores en Gestión Judicial: \$ 147.385 (Nota 2.4) correspondiente a amparos que por su evolución es indudable que no se van a cobrar y en su caso SUMA ya ha abonado las prestaciones correspondientes.

(Provisión) Expresada en el Pasivo: Licencias Ordinarias Artículo 10 del CCT por valor de \$ 1.085.849,54

(Previsión) Expresada en el Pasivo: Las Gratificaciones que establece el Artículo 22 del CCT según surge de lo prescripto por la RT 23 de la FACPCE siendo sus importes \$ 577.320,31 como Corriente y como no Corriente \$ 1.383.893,36.-

(Previsión) Expresada en el Pasivo: Casos Catástrofe. Durante el presente ejercicio, como consecuencia del ASPO la demanda prestacional ha sido muy baja en términos comparativos. Como se espera que esa demanda se acumule en el año entrante, el Consejo de Dirección ha decidido reservar los fondos que se Previsiónó y ascienden a la suma de\$ \$ 15.347.938,08.-

1.10. Litigios Judiciales en Curso:

Los que han sido previsionados se ha absorbido su previsión. En los restantes que casos, que en su mayoría son por amparos presentados contra SUMA, los mismos han mostrado escasa movilidad en el expediente y en ninguno de los casos podemos estimar una cifra que nos permita conformar su correspondiente previsión o provisión. Todos los casos involucran nombres de personas por lo que se reserva su mención. El conjunto de litigios en caso de prosperar no representarían una suma significativa para las finanzas de SUMA.-

1.11 Gastos Extraordinarios por Prestaciones Cubiertas: (Ver nota 1.14)

Su detalle se encuentra expresado como Fondo Solidario (Anexo VII). Por lo tanto estos gastos extraordinarios de prestaciones cubiertas durante el presente ejercicio se componen por la suma de **\$ 30.725.430,50** (Anexo VII-Utilización Fondo Solidario).

1.12 Reserva p/ Incobrables Ayuda ECCA:

Se crea un fondo por la posible falta de pago de los préstamos de ayuda económica. Esos fondos tienen un destino o afectación específica, ver Nota 2.12. Por esa razón se exponen como Pasivo.

1.13 Uniformidad:

Se presenta la información de los Cuadros y Anexos de los Estados Contables adaptados a la nueva normativa que surge como consecuencia de la aplicación del Ajuste por Inflación según lo previsto por la RT 6 de la FACPCE y la Resolución de MD 2883 del CPCEPBA. Se muestran todos los cuadros y notas del ejercicio anterior reexpresados por el C.A. Anual (Punta a Punta) 1,3614(según Coeficientes de la FACPCE).

1.14 Fondo Solidario 1%:

En el Estado de Recursos y Gastos se exponen tanto los Ingresos provenientes de éste fondo de reciente creación como su utilización (destino) y en el ANEXO VI se exponen esos fondos en una columna al efecto.- No ha habido remanente no utilizado del fondo por ello no se expone pasivo alguno.- Por último, las prestaciones se detallan en el ANEXO VII. (Ver Nota 1.11).

Dr. Pedro Enrique Perez
Presidente

Dr. Marcelo A. Galaverna
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

SUMA
(Servicio Universitario Medico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
 Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

1.15. Hechos Posteriores al cierre:

Al momento de confeccionar los presentes Estados Contables se encuentra en discusión la posibilidad nuevamente del cierre parcial de actividades en protección de la salud de la población expuesta al SEGUNDO IMPACTO DE CONTAGIOS DEL COVID19. Ello puede repercutir sobre la actividad de SUMA, tanto en su funcionamiento como en su demanda de prestaciones en general. Debe ser considerado ello al momento de analizar estos Estados Contables pero su impacto real resulta imposible de establecer.

2- COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2-1 CAJA Y BANCOS

Su valor se encuentra integrado por:

		31/12/2020	31/12/2019
Caja moneda argentina	Sede Central	\$ -	\$ 32.956,91
	Servicio Propio	\$ 14.528,00	\$ 46.680,57
	Farmacia	\$ 109.319,10	\$ 104.203,44
	Balcarce	\$ 8.357,75	\$ 6.993,20
	Caja Tesoreria	\$ 99.027,75	\$ -
Valores a depositar	Banco Credicoop Cta. Cte.	\$ 46.972,25	\$ 4.795,13
	Bancos - Moneda Argentina	\$ 25.609.995,58	\$ 20.384.400,26
Bancos - Moneda Argentina	Banco Nacion - cuenta corriente	\$ 1.934.253,41	\$ 637.956,51
	Banco Provincia - cuenta corriente	\$ 683.725,46	\$ 17.247,84
	Banco Patagonia Cuenta Corriente \$	\$ 856.709,75	\$ 807.448,38
Bancos - Dolares ANEXO III	Banco Nacion - caja ahorro U\$S	\$ 37.843,85	\$ 75.345,44
	C.A B. NACION PESOS SUC INDEPENDENCIA	\$ 1.560.284,62	\$ 21.795.141,73
	C.A. BCO. NACION DOLARES INDEPEND.		
		\$ 30.961.017,52	\$ 43.913.169,41

2-2 INVERSIONES : VER ANEXO I

\$ 216.957.428,63	\$ 138.403.910,90
--------------------------	--------------------------

2-3 CUENTAS POR COBRAR: Su valor se encuentra integrado por:
Corrientes

Municip y EMTUR AP Y CONTRIB.
 Aportes y Contrib. Universidad
 Universidad Creditos Asistenciales
 Obras Sociales
 Convenios de Reciprocidad
 Cupones de Tarjetas de Credito
 Convenios de Recip. c/ Fac. Pend.
 Ds. Prest. Financiadas s/mutuo.
 Prestamos Ayuda Económica
 Previsión Deudores Incobrables
 TOTAL

\$ 500.019,02	\$ 412.552,16
\$ 37.293.684,95	\$ 39.171.197,81
\$ 9.448.553,83	\$ 12.038.605,84
\$ 1.114.056,18	\$ 1.817.042,07
\$ 877.692,83	\$ 1.984.326,23
\$ 4.419.186,90	\$ 506.072,71
\$ 1.359.854,95	\$ 412.611,80
\$ -	\$ 871.367,83
\$ 257.790,80	\$ 323.550,01
\$ -147.385,00	\$ -200.650,81
\$ 55.123.454,46	\$ 57.336.675,65

No Corrientes:

Prestamos Asistenciales
 Prestamos Ayuda Económica

\$ -	\$ -
\$ 24.544,69	\$ 44.918,01
\$ 24.544,69	\$ 44.918,01

Dr. Pedro Enrique Perez
 Presidente

Dr. Marcelo A. Galaverna
 P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

SUMA
(Servicio Universitario Medico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
 Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

2-4 OTRAS CUENTAS

Su valor se encuentra integrado por:

POR COBRAR Corrientes:

Anticipos a Proveedores
 Deudores Varios
 Gastos Varios a Recuperar
 Seguros pagados por adelantado
 Deudores en Gestion de Cobro
 Deudores Morosos
 Deudores en gestion judicial
 Previsión Deudores en Gestión : Morosos/Judicial
 Gastos a Rendir Consejeros
 Seguros de Accidentes Pagados x Adelant.
 Gastos a Rendir en General
 Anticipos de Sueldos
 Prestamos Para el Personal
 Gastos Administ. Prestamos Personal
 Autoseguro Prestamo al Personal
 Saldo a Favor RG 830
 Deudores por Préstamos a Profesionales
TOTAL

	31/12/2020	31/12/2019
\$	-	\$ -
\$	-	\$ -
\$	9.013,70	\$ 8.893,72
\$	-	\$ -
\$	252.357,35	\$ 343.560,78
\$	-	\$ -
\$	182.385,00	\$ 248.300,01
\$	-	\$ -
\$	-	\$ -
\$	-	\$ -
\$	3,13	\$ 2.472,76
\$	81.014,06	\$ 260.776,47
\$	-1.435,97	\$ -10.690,17
\$	-1.650,00	\$ -6.371,38
\$	-	\$ -
\$	369.415,00	\$ -
\$	891.102,27	\$ 846.942,20

2-4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (No Corrientes)

Integración de Su Saldo

Deudores Prestamos para el Personal
 Intereses no Devengados Ds. P. Personal
 Gastos Administrativos Prestamos Personal
 Autoseguro Prestamos Personal

TOTAL

\$	8.256,72	\$ 70.588,24
\$	-473,99	\$ -6.964,99
\$	-100,00	\$ -1.205,27
\$	-150,00	\$ -1.123,16
\$	7.532,73	\$ 61.294,82

2-5 BIENES DE CAMBIO:

BIENES DE CONSUMO

Su valor se encuentra integrado por:

Implantes dentales
 Material odontologico
 Material ginecologico
 Material de ortodoncia
 Material de fonoaudiologia
 Material de dermatologia
 Medicamentos y Productos Farmacia
 Materiales y Arts de Optica
 Productos Venta Libre Balcarce
 Mater. Y Art. Optica Balcarce
TOTAL

\$	355.859,01	\$ 484.778,06
\$	780.583,38	\$ 652.776,05
\$	9.585,00	\$ 9.336,52
\$	106.255,73	\$ 125.862,64
\$	598,00	\$ 814,12
\$	37.960,00	\$ 57.414,57
\$	20.441.751,28	\$ 20.679.260,85
\$	1.597.917,00	\$ 1.534.542,36
\$	-	\$ -
\$	-	\$ -
\$	23.330.509,40	\$ 23.544.785,18

2-6 ACTIVOS INTANGIBLES:

2-7 BIENES DE USO:

Según ANEXO II

Según ANEXO IV

\$	55.694,03	\$ 94.188,72
\$	57.937.521,46	\$ 59.003.885,37

Dr. Pedro Enrique Perez
 Presidente

Dr. Marcelo A. Galaverna
 P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

SUMA
(Servicio Universitario Medico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
 Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

2.8 Deudas por Prestaciones

Prestac. Medico Asistenciales	\$ 33.569.274,21	\$ 31.339.501,93
Prestac. En Servicio Propio	\$ 266.675,26	\$ 998.666,73
Acreedores por Reciprocidad	\$ 438,15	\$ 426.695,64
Opticas a pagar	\$ -	\$ -
Droguerias y laboratorios	\$ 11.024.203,11	\$ 9.140.470,72
Prestadores varios	\$ 72.050,49	\$ 110.410,25
Subsidios y reintegros a afiliados		\$ -
Anticipo de afiliados	\$ 5.457.945,65	\$ 4.289.181,62
Proveedores Varios Comerciales	\$ 743.191,35	\$ 1.384.257,27
Proveedores Servicios Profesionales	\$ 35.000,00	\$ 162.990,47
Cheques de Pago Dif. Entregados	\$ 8.328.564,79	\$ 21.191.946,72
TOTAL	\$ 59.616.033,01	\$ 69.181.732,24

2-9 DEUDAS SOCIALES

Su valor se encuentra integrado por:

Bono Navidad a Pagar	\$ -	
ANSES - contribuciones y aportes	\$ 2.915.810,45	\$ 2.887.631,26
A.R.T.	\$ 148.529,81	\$ 143.565,16
Cuotas MAPU	\$ 15.120,00	\$ 16.336,87
Sindicato UTEDyC	\$ 255.319,66	\$ 221.716,86
Embargos judiciales a depositar	\$ -	
Total	\$ 3.334.779,92	\$ 3.269.250,15

2-10 DEUDAS BANCARIAS

Su valor se encuentra integrado por:

Adelanto en Cta Cte Bco Credicoop	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -

2-11 DEUDAS FISCALES

Retenciones a depositar

Su valor se encuentra integrado por:

AFIP - ret. Ganancias empleados SUMA	\$ 427.145,57	\$ 346.861,29
AFIP - ret. Res.830 (proveed., honor.)	\$ 44.204,33	\$ 29.050,16
ARBA - ret. Ingresos Brutos	\$ 88.128,19	\$ 49.559,53
TOTAL	\$ 559.478,09	\$ 425.470,98

2-12 OTROS PASIVOS CTES.

Su valor se encuentra integrado por:

Reintegros Varios A pagar	\$ 93.546,59	\$ 82.429,93
Reserva p/ Incob. Ayuda ECCA (nota 1,13)	\$ 150.394,80	\$ 194.527,61
Reserva p/ Incob. Prestamos Personal	\$ 26.877,00	\$ 28.993,86
TOTAL	\$ 270.818,39	\$ 305.951,40

Dr. Pedro Enrique Perez
Presidente

Dr. Marcelo A. Galaverna
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

SUMA
(Servicio Universitario Medico Asistencial
De la Universidad Nacional de Mar del Plata).-
 Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

2-13 PREVISIONES

Corrientes

Su valor se encuentra integrado por:

Articulo 22 CCT RT 23 FACPCE

Previsión Casos Catástrofes

No Corrientes

Articulo 22 CCT RT 23 FACPCE

\$ 577.320,31	\$ 416.010,28
\$ 15.347.938,08	\$ 860.335,78
\$ 1.383.893,36	\$ 1.313.568,40
\$ 17.309.151,75	\$ 2.589.914,46

2-14 PROVISIONES

Corrientes

Su valor se encuentra integrado por:

Art 10 CCT Lic. Anual Ordinaria

Internaciones Facturas no Recibidas

\$ 1.085.849,54	\$ 1.080.562,11
\$ 1.085.849,54	\$ 1.080.562,11

2-13 y 2-14 Previsiones y Provisiones Corrientes:

\$ 17.011.107,93	\$ 2.356.908,17
-------------------------	------------------------

2-13 y 2-14 Previsiones y Provisiones No Corrientes:

\$ 1.383.893,36	\$ 1.313.568,40
------------------------	------------------------

3. PATRIMONIO NETO

Según su Estado respectivo:

\$ 303.112.694,49	\$ 246.396.888,91
--------------------------	--------------------------

3.1 SUPERAVITS ACUM.

Superavit Diferido

Su valor se encuentra integrado por:

Saldo Revaluación

Mayor Valor de Amortizaciones

Subtotal

\$ -	
\$ -	
\$ -	

Resultados No Asign.

Monto al Inicio del Ejercicio

Resultado del Ejercicio

Mayor Valor de Amortizaciones

Saldo de Cierre

\$ 40.512.937,86	\$ 67.691.890,51
\$ 56.715.783,52	\$ -27.178.952,65
\$ -	
\$ 97.228.721,38	\$ 40.512.937,86

Dr. Pedro Enrique Perez
 Presidente

Dr. Marcelo A. Galaverna
 P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata -

**ANEXO I
 INVERSIONES**
 Por el período 01/01/2020 al 31/12/2020 comparativo con ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE DE LA INVERSION	Vencim.	ENTIDAD Y NUMERO CERTIFICADO	MONTO INICIAL	RENDIMIENTO				MOVIMIENTOS				TOTAL AL 31-12-2020	(1) TOTAL AL 31-12-2019	CANTIDAD DE DOLARES EE.UU. AL CIERRE 2020	CANTIDAD DE DOLARES EE.UU. AL CIERRE 2019		
				APERTURA DEL RENDIMIENTO		Diferencias de Cambio y Result x Tenencia Real		Total Rendimientos		ALTAS						BAJAS	
				Intereses y Otras Rentas	Inflación en el Rendimiento												
Plazo Fijo (en pesos)	03/03/21	BNA 105935	\$ 0,00	\$ 5.479.875,49	\$ 5.902.297,35	\$ 45.013.863,23	\$ 6.676.384,14	\$ 44.827.704,57	\$ 18.329.433,59		\$ 51.690.247,37	\$ 137.335.569,68	\$ 1.953.968,57	\$ 1.690.040,60			
Plazo Fijo (dólares)	20/01/21	BNA 41381	\$ 100.878.523,42	\$ 38.719.450,96	\$ 5.902.297,35	\$ 18.329.433,59	\$ 44.827.704,57	\$ 18.329.433,59			\$ 164.035.661,58	\$ 137.335.569,68	\$ 1.953.968,57	\$ 1.690.040,60			
Capital Social SUMAS	2041	Reaseguro de Alta Complejidad	\$ 3.778,36	\$ 1.365,50			\$ 1.365,50				\$ 5.143,86	\$ 5.143,88					
BONOS	2029	AL 29	\$ 780.958,82	\$ 348.599,96			\$ 474.565,99			\$ 66.018,81	\$ 1.189.524,00	\$ 1.063.197,34					
	2035	TVPA					\$ -	\$ 22.402,60	\$ 14.449,22		\$ 22.402,60						
Total Inversiones Ctes.			101.683.260,60	44.549.291,91	5.902.297,35	63.380.148,64	51.980.038,20	63.380.148,64		66.018,81	216.957.428,6300	138.403.910,90	1.953.968,57	1.690.040,60			
Total de Inversiones			101.683.260,60	44.549.291,91	5.902.297,35	63.380.148,64	51.980.038,20	63.380.148,64		66.018,81	216.957.428,63	138.403.910,90	1.953.968,57	1.690.040,60			

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente
 Coeficiente de Reexpresión utilizado 1,3614

Dr. Pedro Enrique Perez
 Presidente

Dr. Marcelo A. Galaverna
 P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos 1 a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial.
 Obra Social de la UNMDP.
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ANEXO II**ACTIVOS INTANGIBLES -**

Por el período 01/01/2020 al 31/12/2020 comparativo con ejercicio anterior.

Expresado en Moneda Constante

Rubro	Valores de Origen	REEXPRESION DEL EJERCICIO		Valor de Origen Reexpresado	A M O R T I Z A C I O N E S				Acumuladas al Cierre Reexpresadas	Valor Neto Resultante AL 31/12/2020	Valor Neto Resultante AL 31/12/2019
					Reexpresión del Ejercicio	Del Ejercicio	Importe				
Valor Llave Farmacia.-	589.089,39			589.089,39					589.089,39	0,00	0,41
Software.-	755.889,93	273.175,19		1.029.065,12	248.172,97	38.492,78		973.371,09	55.694,03		94.188,31
Gastos Inmuebles de 3ros. Alquilados CAR Y OPTICA	1.587.601,89	573.765,99		2.161.367,88	573.765,99			2.161.367,88	0,00		0,00
TOTALES	2.932.581,21	846.941,18		3.779.522,39	821.938,96	38.492,78		3.723.828,36	55.694,03		94.188,72

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente
 Coeficiente de Reexpresión utilizado 1,3614

Dr. Pedro Enrique Perez
 Presidente

Dr. Marcelo A. Galavema
 P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

SUMA: Servicio Universitario Médico Asistencial.
 Obra Social de la UNMDP.
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ANEXO III
ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA Y SU RENDIMIENTO
 Por el período 01/01/2020 al 31/12/2020 comparativo con el ejercicio anterior.
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE	ENTIDAD	TIPO DE CAMBIO AL INICIO	CANTIDAD DE DOLARES AL INICIO	MONTO INICIAL EN PESOS	RENDIMIENTO				Difer.cambio y Res. Tenencia	Total Rendimientos	ALTAS DE MONEDA EXTRANJERA	BAJAS DE MONEDA EXTRANJERA	CANTIDAD DE DOLARES AL CIERRE	TIPO DE CAMBIO AL CIERRE	31/12/2020	31/12/2019
					Intereses y otras rentas	Inflación en el Rendimiento	VALOR EN PESOS AL CIERRE	VALOR EN PESOS AL CIERRE								
Caja de Ahorro en Dólares Sucursal Central	BANCO NACION 350149048/4	59,69	9.936,32	593.088,94	-	940.256,61	246.450,74	246.450,74	268,68	268,68	10.205,00	83,95	83,95	856.709,75	807.448,38	
Caja de Ahorro en Dólares Sucursal Independencia	BANCO NACION 145160896/4	59,69	268.207,24	16.009.290,15	-	940.256,61	3.116.250,04	4.056.506,65	378,64	250.000,00	18.585,88	83,95	83,95	1.560.284,62	21.795.141,73	
TOTALES			278.143,56	16.602.389,09	-	940.256,61	3.362.700,78	4.302.957,39	647,32	250.000,00	28.790,88			2.416.994,37	22.602.590,11	

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente
 Coeficiente de Reexpresión utilizado 1,3614

0
 Presidente


 Dr. Pedro Enrique Pérez
 Presidente


 Dr. Marcelo A. Galaverna
 P/Comisión Fiscalizadora


 Firmado para su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

SUMA
Servicio Universitario Médico Asistencial.
Obra Social de la UNMDP.

Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ANEXO IV BIENES DE USO

Correspondiente Ejercicio Finalizado el 31/12/2020 comparativo con ejercicio anterior.

Expresado en Moneda Constante

(1)

RUBRO	VALORES DE ORIGEN						AMORTIZACIONES ACUMULADAS						2020	2019
	Valores al inicio	Altas	Bajas	Reexpresión del Ejercicio	Valores al cierre	Acumuladas al inicio	Reexpresión	Bajas	Acumuladas Reexpresadas	Neto Ej	Acumuladas al Cierre Reexpresadas	Valor Residual Reexpresado	Valor Residual	
Inmuebles	39.827.699,76			14.392.892,16	54.220.591,92	1.066.078,44	385.258,31		1.451.336,75	\$ 725.668,38	2.177.005,13	52.043.586,79	52.770.299,12	
M y UT SFE	3.673.665,84	219.135,51		1.357.485,36	5.250.286,71	3.159.743,67	1.140.610,24		4.300.353,91	165.799,80	4.466.153,71	784.132,99	699.656,65	
M y UT RW	2.967.073,22	133.998,01		1.110.399,59	4.211.470,82	2.196.008,85	803.393,18		2.999.402,03	190.308,86	3.189.710,89	1.021.759,93	1.049.731,57	
M y UT BCE	534.593,29	27.700,01		199.432,93	761.726,23	479.732,95	173.364,07		653.097,02	25.522,21	678.619,23	83.107,00	74.687,19	
M y UT FCIA	1.835.935,18	74.430,00		690.818,57	2.601.183,75	1.549.468,33	568.397,14		2.117.865,47	96.167,24	2.214.032,71	387.151,03	369.997,64	
M y UT GAR	118.032,19	42.742,00		34.041,00	194.815,19	78.540,38	28.382,65		106.923,03	16.746,34	123.669,37	71.145,83	53.764,39	
M y UT OPTICA	364.985,51	16.000,00		135.955,85	517.541,36	292.015,12	105.528,60		397.543,72	21.379,00	418.922,72	98.618,64	99.342,32	
INST SFE	1.869.412,63	54.018,75		677.688,63	2.601.120,01	1.469.836,62	531.124,58		2.000.961,20	102.700,27	2.103.661,47	497.458,54	543.985,13	
INST RW	2.897.658,60	46.841,45		1.057.636,72	4.002.136,77	2.621.166,95	947.298,35		3.568.465,30	105.699,32	3.674.164,62	327.972,15	376.417,36	
INST FCIA	814.355,96			294.299,64	1.108.655,60	644.586,65	232.947,09		877.533,74	52.552,76	930.086,50	178.569,09	231.124,93	
INST BCE	220.351,37	167.344,40		109.032,76	496.728,53	138.213,85	49.947,57		188.161,42	37.696,06	225.857,48	270.871,06	111.822,51	
INST OPTICA	244.287,86			88.280,48	332.568,34	229.329,32	82.874,78		312.204,10	13.446,73	325.650,83	6.917,51	20.364,84	
INST KINE BCE	9.549,75			3.451,08	13.000,83	7.639,80	2.760,86		10.400,66	1.300,08	11.700,74	1.300,09	2.600,22	
EQUIP REHAB	1.808.954,79	93.166,85		670.060,85	2.572.182,49	1.473.744,65	532.598,95		2.006.343,60	201.005,21	2.207.348,81	364.833,68	456.357,06	
INST ODONT RW	2.259.168,66	31.941,95		818.235,58	3.109.346,19	1.826.671,78	660.151,72		2.486.823,50	115.047,52	2.601.871,02	507.475,17	588.803,79	
INST MED RW	513.306,34			185.500,05	698.806,39	275.347,28	99.506,55		374.853,83	56.214,80	431.068,63	267.737,75	323.958,86	
INST GINEC RW	1.297.607,83			468.929,77	1.766.537,60	573.807,70	207.363,64		781.171,34	162.231,86	943.403,20	823.134,40	985.385,75	
INST ORTOD	33.743,66	12.194,36		12.194,36	45.938,02	19.576,87	7.074,86		26.651,73	3.662,52	30.314,25	15.623,78	19.286,76	
INST KINE RW	100.103,32			36.175,32	136.278,64	38.978,52	14.086,04		55.064,56	13.827,86	68.892,42	69.886,22	83.215,86	
ELEM LAB	27.368,13			9.891,11	37.259,24	27.368,13	9.891,11		37.259,24					
INST ODONT BCE	147.160,77			53.181,15	200.341,92	127.763,06	46.170,91		179.933,97	2.934,22	176.868,19	23.473,73	26.408,16	
INST MED BCE	40.831,66			14.755,70	55.587,36	40.727,92	14.718,21		55.446,13	141,23	55.587,36	0,00	141,23	
INSTRUM OPTICA	147.014,18	11.495,00		53.129,27	211.638,45	80.434,81	29.067,73		109.502,54	14.120,79	123.623,33	88.015,12	90.641,54	
ART ACT FISICA RW	6.183,61			2.234,63	8.418,24	1.855,08	670,39		2.525,47	841,82	3.367,29	5.050,95	5.892,89	
TOTAL DEL RUBRO	61.759.044,10	919.413,93	-	22.475.702,56	85.154.160,60	18.418.636,72	6.673.187,53	-	25.091.824,25	2.124.814,88	27.216.639,13	57.937.521,46	59.003.885,37	

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente

Coefficiente de Reexpresión utilizado 1,3614

(1)



Dr. Marcelo A. Galavarras
P/Comisión Fiscalizadora



Firmado para su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

SUMA
 Servicio Universitario Medico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP.
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ANEXO V
RECURSOS PARA FINES GENERALES Y ESPECIFICOS
 Correspondiente al Período 01/01/2020 al 31/12/2020 comparativo con el ejercicio anterior.
 Expresado en Moneda Constante

RECURSOS ORDINARIOS	31/12/2020	31/12/2019
RECURSOS PARA FINES GENERALES		(1)
Aportes y Contribuciones Universidad Nac. MDP	407.822.092,41	387.067.400,74
Aportes y Contribuciones Municipalidad	3.579.885,09	2.792.588,95
Aportes y Contribuciones SUMA	7.061.579,99	6.654.136,51
Afiliados Art. 4 Ley 24.741 (Ley de Obras Sociales de Un. Nacionales)	85.205.859,79	79.685.707,15
TOTAL DE RECURSOS PARA FINES GENERALES	503.669.417,28	476.199.833,35
RECURSOS PARA FINES GENERALES POR SECTOR		
SERVICIO PROPIO		
Prestaciones.-	2.971.121,71	30.768.460,00
Recuperos y Coseguros.-	23.073.330,02	7.829.104,91
Sede Balcarce	39.594,98	309.923,16
Total de Recursos del Servicio Propio	26.084.046,71	38.907.488,07
FARMACIA		
Venta de Medicamentos	277.560.243,29	307.988.863,92
Venta de Productos	11.628.928,56	21.966.033,82
Total de Recursos de Farmacia	289.189.171,85	329.954.897,75
ÓPTICA		
Venta de productos.-	7.820.748,40	12.116.291,97
Total de Recursos de Óptica	7.820.748,40	12.116.291,97
TOTAL DE RECURSOS PARA FINES GRALES.POR SECTOR	323.093.966,96	380.978.677,79
RECURSOS PARA FINES ESPECIFICOS		
Fondo Solidario SUMA 1% UNMDP	29.993.318,56	28.356.699,88
Fondo Solidario 1% Personal SUMA	732.111,94	696.366,72
TOTAL RECURSOS PARA FINES ESPECIFICOS	30.725.430,50	29.053.066,59
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	857.488.814,74	886.231.577,74

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente
 Coeficiente de Reexpresión utilizado 1,3814 (1)


 Dr. Pedro Enrique Perez
 Presidente


 Dr. Marcelo A. Galaverna
 P/Comisión Fiscalizadora


 Firmado para su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial
Obra Social de la UNMDP.
Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ANEXO VI

RECURSOS Y GASTOS POR SECTORES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020 y su comparativo con el ejercicio anterior.
Expresado en Moneda Constante

DETALLE							(1)	
	GENERALES	SERVICIO PROPIO	FARMACIA Y PRODUCTOS	OPTICA	RESULTADOS FINANC. Y POR TENENCIA	Fondos Para Fines Especificos	TOTAL DEL EJERCICIO ACTUAL	TOTAL DEL EJERCICIO ANTERIOR
Recursos específicos de Sectores								
Recursos Ordinarios (Según el Anexo V)	503.669.417,28	26.084.046,71	289.189.171,85	7.820.748,40		30.725.430,50	857.488.814,74	886.231.577,74
Total de Recursos	503.669.417,28	26.084.046,71	289.189.171,85	7.820.748,40		30.725.430,50	857.488.814,74	886.231.577,74
Costos Especificos de Sectores								
Según ANEXO VII								
Según Anexo IX	-214.363.755,27					-30.725.430,50	-30.725.430,50	-29.053.066,59
Según Anexo X		-29.710.899,65	-374.536.382,33				-214.363.755,27	-249.506.545,48
Según Anexo VIII				-5.763.331,96			-29.710.899,65	-57.366.787,77
Según Anexo VIII				-5.763.331,96			-374.536.382,33	-426.971.911,56
Total de Costos	-214.363.755,27	-29.710.899,65	-374.536.382,33	-5.763.331,96		-30.725.430,50	-655.099.799,71	-772.504.238,81
Gastos Operativos (Según Anexo VII)	-77.343.695,16	-22.400.386,73	-25.521.716,98	-4.336.811,56			-129.602.610,43	-127.193.309,82
Gastos Comerciales y Adm. (Según Anexo VII)	-6.115.415,79						-6.115.415,79	-7.920.471,85
Amortización Bienes de Uso e Intangibles	-742.103,29	-1.099.545,13	-272.712,75	-48.946,52			-2.163.307,69	-2.579.267,75
Total de Gastos	-84.201.214,24	-23.499.931,86	-25.794.429,73	-4.385.758,08		0,00	-137.881.333,91	-137.693.049,42
Total de Costos y Gastos	-298.564.969,50	-53.210.831,51	-400.330.812,06	-10.149.090,04		-30.725.430,50	-792.981.133,61	-910.197.288,23
Superavit / Déficit por Sectores Antes de RFYTenencia	205.104.447,78	-27.126.784,80	-111.141.640,21	-2.328.341,64			64.507.681,13	-23.965.710,49
Resultados Financieros y Por Tenencia (Según Anexo VII)								
Superavit / Déficit Ordinario por Sectores	205.104.447,78	-27.126.784,80	-111.141.640,21	-2.328.341,64			-7.791.897,61	-3.213.242,16
Superavit / Déficit por Sectores	205.104.447,78	-27.126.784,80	-111.141.640,21	-2.328.341,64			56.715.783,52	-27.178.952,65
Superavit / Déficit por Sectores	205.104.447,78	-27.126.784,80	-111.141.640,21	-2.328.341,64		0,00	56.715.783,52	-27.178.952,65

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente
Coeficiente de Reexpresión utilizado 1,3614

(1)

Dr. Pedro Enrique Pérez
Presidente

Dr. Marcelo A Galaverna
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación
Dr. Marcelo A Galaverna
P/Comisión Fiscalizadora

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

SUMA

Servicio Universitario Medico Asistencial
Obra Social de la UNMDP.
Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

Anexo VII

Gastos Generales y Utilizacion del Fondo Solidario

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/ 2020 comparativo con ejercicio anterior
Expresado en Moneda Constante

HOJA 1/2

Detalle	GASTOS OPERATIVOS PRESTACIONALES POR SECTOR										TOTAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 31/12/2019
	TOTAL	Gastos Operativos en General	Optica	Farmacia y Perfumeria	Servicio propio	Utilización del Fondo Solidario	Gastos Comerciales y Administrativos	Resultado Financieros y Por Tenencia Incluido R.E.C.P.A.M.	TOTAL DEL EJERCICIO ACTUAL AL 31/12/2020		
SUELDOS DEL PERSONAL REMUN. Y NO REMUN.	85.186.272,17	52.975.913,80	2.866.591,74	15.659.964,19	13.684.802,44				85.186.272,17		82.450.012,15
CARGAS SOCIALES	20.476.390,31	12.714.058,22	569.988,29	3.769.985,96	3.422.357,84				20.476.390,31		17.422.480,23
AMORTIZACION BIENES DE USO	2.124.814,91	703.610,51	48.946,52	272.712,75	1.099.545,13				2.124.814,91		2.537.551,00
HONORARIOS PROFESIONALES CONTRATADOS	5.914.262,78	3.077.849,28		1.401.828,50	1.434.585,00				5.914.262,78		7.150.092,09
COMPENSACION DE GASTOS CONSEJEROS	2.883.114,72	1.770.923,82	129.281,64	491.454,63	491.454,63				2.883.114,72		3.588.456,46
VIATICOS, MOVILIDAD Y GTOS.REPRESENTAC.	3.599,45	3.599,45							3.599,45		15.818,27
FLETES, LOGISTICA Y ENTREGAS	1.259.231,15	312.883,15		933.580,00	13.268,00				1.259.231,15		534.980,23
SEGUROS PAGADOS EN GENERAL	560.815,80	215.153,02	29.082,31	166.089,93	150.490,54				560.815,80		534.722,40
UNIFORMES DE TRABAJO	326.803,10	235.078,95		36.689,66	55.034,49				326.803,10		425.135,13
CAPACITACION Y SEMINARIOS	16.699,50	16.699,50		11.700,00	4.952,00				16.699,50		115.459,96
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.176.841,47	248.300,14		876.962,62	51.578,71				1.176.841,47		1.339.182,15
LUZ, GAS, TELEFONO, INTERNET Y OTROS SERV.	2.131.825,27	1.194.623,00	67.199,31	361.026,77	508.976,19				2.131.825,27		2.579.539,42
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	135.216,51	106.530,51	28.686,00						135.216,51		104.534,67
GASTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA	1.588.331,75	418.835,25		552.130,94	617.365,56				1.588.331,75		1.449.832,08
ELEMENTOS DE CONSUMO COCINA Y DIVERSOS	118.038,85	49.289,14		36.618,64	32.151,07				118.038,85		249.841,57
INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0,00								0,00		1.100.732,35
MANTENIMIENTO DE BIENES DE USO	893.384,17	342.584,01	35.181,50	98.802,69	416.815,97				893.384,17		1.499.464,67
SOFTWARE	497.332,64	497.332,64							497.332,64		605.988,09
ALQUILER DE EQUIPOS PARA TARJETAS Y OTRO	34.501,28	4.884,39		14.808,44	14.808,45				34.501,28		34.646,21
GASTOS Y SUSCRIP. ENTIDADES ESPECIFICAS	571.876,40	89.423,07		114.263,33	368.190,00				571.876,40		604.238,98
GASTOS DE LIBRERIA IMPRENTA Y FOTOCOPIAS	1.213.625,44	600.589,69	7.029,00	381.462,63	224.544,12				1.213.625,44		1.225.951,87
GASTOS VARIOS	501.521,48	168.006,58		219.511,06	96.851,84				501.521,48		640.583,18
Subtotal que se transporta a hoja 2	127.614.499,15	75.746.148,12	3.781.986,31	25.398.592,74	22.687.771,98			0,00	127.614.499,15		126.209.243,14

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente

Dr. Pedro Enrique Perez
Presidente

Dr. Marcelo A. Galaverna
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial
Obra Social de la UNMDP.
Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

Anexo VII

Gastos Generales y Utilización del Fondo Solidario

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/ 2020 comparativo con ejercicio anterior
Expresado en Moneda Constante

HOJA 2/2

Detalle	GASTOS OPERATIVOS PRESTACIONALES POR SECTOR										TOTAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 31/12/2018
	TOTAL	Gastos Operativos en General	Optica	Farmacia y Perfumeria	Servicio propio	Utilización del Fondo Solidario	Gastos Comerciales y Administrativos	Resultado Financieros y Por Tenencia Incluido R.E.C.P.A.M.	TOTAL DEL EJERCICIO ACTUAL AL 31/12/2020	TOTAL DEL EJERCICIO ANTERIOR 31/12/2018	
Subtotal Transportado de Hoja 1	127.614.499,15	75.746.148,12	3.781.986,31	25.398.592,74	22.687.771,98		0,00	127.614.499,15	126.209.243,14		
TASA SEGURIDAD E HIGIENE	26.778,96	3.787,68	11.495,64	11495,64				26.778,96	20.990,86		
ALQUILER LOCALES FUNES	578.242,36	78.292,36	499.950,00		4.209,56			578.242,36	416.329,26		
REINTEGRO DE GASTOS	5.045,16	835,60		227.441,66				5.045,16	18.171,11		
ART	1.322.842,35	822.470,75	45.488,28		227.441,66			1.322.842,35	1.215.815,45		
APORTES AL COSUN Y GASTOS CAPACITACION COSUN	79.884,00	79.884,00						79.884,00	45.628,88		
HOTEL, PEAJE, COMBUSTIBLE Y OTROS								0,00	52.727,58		
AMORTIZACION BIENES INTANGIBLES	38.492,78	38.492,78						38.492,78	41.716,74		
GASTOS DE REPRESENTACIÓN COSUN	17.931,86	17.931,86						17.931,86	215.455,05		
ARTICULO 22 CCT-RT 23 FACPOE	996.351,96	588.907,93			437.444,03			996.351,96	566.307,31		
ARTICULO 10 CCTLA.O.	1.085.849,54	739.047,37	46.837,85	156.899,69	143.064,63			1.085.849,54	970.192,19		
DEUDORES INCOBRABLES							6.019,14	6.019,14	6.223,01		
DIFERENCIAS DE CAMBIO								-9.261.998,13	-10.026.175,30		
COMISIONES Y GASTOS DE TARJ.DE CREDITO								901.453,06	977.668,70		
IMPUESTO LEY 25413								2.395.392,85	3.647.613,87		
COMISIONES DEBITOS Y SELLADOS BANCARIOS								2.812.550,74	3.288.966,26		
INTERESES GANADOS POR COLOC.DE P.FLJO								-1.402.464,91	-784.520,90		
RESULTADO POR TENENCIA DE BONOS								-97.588,06	-911.341,30		
RENDIMIENTO DE BONOS								-28.395,97	-50.566,18		
INTERESES Y MULTAS PROVEEDORES								14.499,43	44.372,25		
RESULTADO POR TENENCIA DE MEDICAMENTOS								-357.396,34	407.932,10		
INTERESES GANADOS DIVERSOS								-329.809,81	-640.731,11		
INTERESES GANADOS PREST. AYUDA ECONOMICA								-179.325,89	-376.844,92		
RECUPERO GASTOS ADMINIST.PREST.AYUDA ECO								-20.598,33	-95.463,62		
INTERESES Y RECUPEROS PREST.MOS AYUDA PERSONAL								-163.307,02	-122.630,83		
RENTA LETRAS DEL B.C.R.A. (LEBAC) INDEPE								0,00	0,00		
RENTA DE BONAR 2024 - INDEPENDENCIA								0,00	0,00		
PRESTACIONES MEDICAS AFRONTADAS CON FONDO S.											
R.E.C.P.A.M. (Resultado por Exponer el Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda)											
TOTAL EJERCICIO ACTUAL 2020	131.765.918,12	78.085.798,45	4.385.758,08	25.794.429,73	23.499.931,86			19.618.282,64	16.261.887,71		
TOTAL EJERCICIO 2019	129.772.577,56	74.932.302,16	4.288.863,62	25.391.451,70	25.159.960,08			145.673.231,52	140.906.291,58		
								6.115.415,79			
								7.920.471,85			
								3.213.242,16			

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el ejercicio corriente.
Coeficiente de Reexpresión utilizado 1,3614


Dr. Pedro Enrique Perez
Presidente


Dr. Marcelo A. Galaverna
P/Comisión Fiscalizadora


Firmado para su Identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial
 Obra Social de la UNMDP.
 Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

ANEXO VIII
COSTO DE VENTA DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS, INSUMOS SERVICIO PROPIO Y ARTICULOS OPTICA
 Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de Diciembre de 2020 comparativo ejercicio anterior
 Expresado en Moneda Constante

DETALLE	FARMACIA: MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS		TOTAL	(1)	OPTICA: ARTICULOS		(1)	INSUMOS DEL SERVICIO PROPIO		(1)
	MEDICAMENTOS	PRODUCTOS			31/12/2020	31/12/2020		31/12/2019	31/12/2020	
Existencia Inicial a Moneda Constante	16.482.156,84	4.197.014,73	20.679.171,57	23.634.698,20	1.534.542,36	2.089.134,99	1.330.981,97	1.812.006,68		
Compras Del Ejercicio	153.530.858,21	7.719.799,40	161.250.657,61	195.982.636,24	4.187.424,86	6.420.074,17	797.703,93	907.744,33		
Cobertura de SUMA.	212.690.908,09		212.690.908,09	228.441.679,03	1.639.281,74	2.631.260,60				
Resultado Por Tenencia (Anexo VII)	357.396,34		357.396,34	-407.930,34	0,00	0,00				
Existencia Final (Nota 2-5)	17.554.323,68	2.887.427,60	20.441.751,28	20.679.171,57	1.597.917,00	1.534.542,36	1.290.841,12	1.330.981,97		
COSTO DEL EJERCICIO	365.506.995,80	9.029.386,53	374.536.382,33	426.971.911,56	5.763.331,96	9.605.927,40	837.844,78	1.388.769,03	VER (ANEXO X)	

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente
 Coeficiente de Reexpresión utilizado 1,3614 (1)

Dr. Pedro Enrique Perez
 Presidente

Dr. Marcelo A. Galavema
 P./Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
 El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

COSTO DE LAS PRESTACIONES GENERALES

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2020 comparativo con ejercicio anterior

Expresado en Moneda Constante

(1)

CONCEPTOS	REINTEGROS COSEGUROS Y RECIPROCIDAD	Discapacidad	Hospitales Públicos	F.M.H.P. DE LA COMUNIDAD	OTROS PRESTADORES	PLANES DE PREVENCIÓN	2020		2019	
							TOTAL AL 31/12/2020	TOTAL AL 31/12/2019	TOTAL AL 31/12/2020	TOTAL AL 31/12/2019
Medicamentos	3.863.042,92	16.809,65	1.397,60	539.981,24	8.011.170,22		12.432.401,63	11.416.165,86		
Analisis Clinicos	45.267,32	12.361,70	44.916,65	1.506.557,04	11.110.673,86		12.719.776,57	15.082.598,00		
Practicas Odontologicas	622.461,81		0,00				622.461,81	1.077.336,87		
Practicas Kinesiologicas	0,00	1.006.862,84		0,00	3.931.243,17		4.938.106,01	8.144.185,42		
Consultas	728.285,04	1.393,63	65.710,70	887.257,03	3.972.824,91		5.655.471,31	10.603.925,96		
Material descartable	0,00	0,00	113,85	1.207.845,92	1.070.556,40		2.278.516,17	2.201.651,97		
Medicamentos en internacion	0,00	0,00	1.111.778,64	1.579.015,06	5.124.026,38		7.814.820,08	9.548.524,26		
Gastos en internacion	128.507,09	85.051,18	1.501.132,56	5.591.094,81	17.941.442,29		25.247.227,93	29.726.478,05		
Gastos ambulatorios	142.411,44	16.153,87	86.613,25	3.123.322,52	15.324.086,25		18.692.587,33	25.063.671,62		
Honorarios ambulatorios	5.743.201,92	82.125,42	732,66	1.978.729,26	14.481.497,46		22.286.286,72	25.744.942,41		
Honorarios en internacion	2.346.665,18	56.700,78	0,00	4.245.186,48	21.118.814,40		27.767.366,84	35.457.776,06		
Terapia ocupacional	0,00	1.311.923,03		0,00	660.961,61		1.972.884,64	3.005.587,21		
fonoaudiologia	0,00	1.211.203,21		0,00	0,00		1.211.203,21	1.704.898,71		
Material Radiactivo y de contraste	0,00			126.352,80	157.205,32		283.558,12	333.888,44		
Optica	14.554,99						14.554,99	56.678,23		
Protesis	0,00	334.598,93		0,00	18.596.643,97		18.931.242,90	21.176.692,82		
Traslado ambulancia	0,00	6.525,50			45.594,26		52.119,76	245.584,27		
Terapia Psicologica	7.605,85	1.447.866,86			116.819,85		1.572.292,56	1.782.075,45		
Traslado discapacitado		488.662,11					488.662,11	1.499.575,15		
Educacion especial		2.951.035,38					2.951.035,38	3.132.326,96		
Hospital de dia y Hogar permanente		3.157.690,53			400.384,18		3.558.074,71	5.149.357,16		
Prestaciones de apoyo	0,00	734.268,20					734.268,20	1.011.968,62		
Atencion Domiciliaria					2.507.784,24		2.507.784,24	3.312.894,78		
Subtotal que se traslada a Hoja 2	13.642.003,57	12.921.232,82	2.812.395,91	20.785.342,16	124.571.728,77		174.732.703,23	216.480.784,26		

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente
Coeficiente de Reexpresión utilizado 1,3614

(1)

Dr. Pedro Enrique Perez
Presidente

Dr. Marcelo A. Galaverna
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

ANEXO IX

Hoja 2 de 3

COSTO DE LAS PRESTACIONES GENERALES

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2020 comparativo con ejercicio anterior
Expresado en Moneda Constante

(1)

CONCEPTOS							2020	2019
	REINTEGROS COSEGUROS Y RECIPROCIDAD	Discapacidad	Hospitales Públicos	F.M.H.P. DE LA COMUNIDAD	OTROS PRESTADORES	PLANES DE PREVENCIÓN	TOTAL AL 31/12/2020	TOTAL AL 31/12/2019
Transporte de Hoja 1	13.642.003,57	12.921.232,82	2.812.395,91	20.785.342,16	124.571.728,77		174.732.703,23	216.480.784,26
Capita AVANT-ASISTEM					1.612.677,86		1.612.677,86	1.852.937,69
Tratamiento Fertilidad	0,00				104.791,45		104.791,45	855.877,84
Atención Domiciliaria Externa		1.830.994,93			150.785,33		1.981.780,26	1.931.868,77
Hospedaje					4.636,26		4.636,26	31.314,11
Tratamiento de adicciones					1.745.060,50		1.745.060,50	1.767.977,30
Psicopedagogía	0,00	827.168,35					830.935,52	1.420.436,89
Acompañante terapeutico	0,00	3.965.645,59			1.082.581,74		5.048.227,33	9.314.431,31
								0,00
Hidroterapia		324.241,58					324.241,58	608.954,79
Apoyo a la Integración Escolar		415.888,33					415.888,33	729.139,73
Equinoterapia		53.664,24					53.664,24	243.020,82
Musioterapia		0,00					0,00	3.190,13
At. Domiciliaria serv. Propio		126.469,18					126.469,18	0,00
Honorarios Profesionales		0,00					0,00	40.534,36
Tratamiento Adicciones	0,00						0,00	195.143,51
							0,00	0,00
							0,00	0,00
Programa Obesidad						176.642,30	176.642,30	516.185,83
Programa Salud Mental		0,00				5.620.788,02	5.620.788,02	7.035.907,84
Programa Cesación Tabáquica						7.072,60	7.072,60	19.318,96
						0,00	0,00	0,00
Acondicionamiento Físico Integrado						243.071,67	243.071,67	297.757,12
								0,00
								0,00
Otros Gastos							0,00	0,00
Subtotal que se traslada a Hoja 3	13.642.003,57	20.465.305,02	2.812.395,91	20.785.342,16	129.276.029,08	6.047.574,59	193.028.650,33	243.354.355,37

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente

Coefficiente de Reexpresión utilizado 1,3614

(1)

Dr. Pedro Enrique Pérez
Presidente

Dr. Marcelo A. Galaverna
P/Comisión Fiscalizadora

Dr. María del Carmen Galaverna
Firmado para su Identificación

ANEXO IX

COSTO DE LAS PRESTACIONES GENERALES

Correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/2020 comparativo con ejercicio anterior
Expresado en Moneda Constante

(1)

CONCEPTOS	REINTEGROS COSEGUROS Y RECIPROCIDAD	Discapacidad	Hospitales Públicos	F.M.H.P. DE LA COMUNIDAD	OTROS PRESTADORES	PLANES DE PREVENCIÓN	2020		2019	
							TOTAL AL 31/12/2020	TOTAL AL 31/12/2019	TOTAL AL 31/12/2020	TOTAL AL 31/12/2019
Transporte de Hoja 2	13.642.003,57	20.465.305,02	2.812.395,91	20.785.342,16	129.276.029,08	6.047.574,59	193.028.650,33	243.354.355,37	67.212,34	0,00
Costo Exámenes Preocupacionales					16.475,60		16.475,60	155.542,51		0,00
SUMAS Resp. Civil mala Praxis.					155.542,51		155.542,51	2.054.112,78		2.084.117,68
SUMAS Aportes F. Transplantas					2.054.112,78		2.054.112,78	205,75		889,49
Cuota Cámara Farmacias					205,75		205,75	553.657,52		518.125,01
Comisión Cámara Farmacias					553.657,52		553.657,52	329.937,72		682.215,81
Aportes CSS Odontólogos PBA					329.937,72		329.937,72	544.910,73		607.617,99
Subsidio Sepelio					544.910,73		544.910,73	86.872,51		77.733,20
Subsidio Nacimiento					86.872,51		86.872,51	0,00		31.152,89
Subsidio Audifonos					0,00		0,00	0,00		0,00
Subsidio Fertilidad					0,00		0,00	974.881,53		1.068.684,80
Subsidio Cellaquia					974.881,53		974.881,53	1.261.701,62		1.008.890,49
Subsidio Atención Domiciliaria Enfermería.					1.261.701,62		1.261.701,62	8.868,59		0,00
Comunidad Terapéutica		8.868,59				0,00	8.868,59	0,00		0,00
Coordinación Programa de Prevención						0,00	0,00	15.347.938,08		0,00
Gastos Extraordinarios Prestaciones Cubiertas					15.347.938,08		15.347.938,08	0,00		0,00
Salud Mental							0,00	0,00		0,00
Educación Especial							0,00	0,00		5.550,42
Material Radioactivo	0,00						0,00	0,00		0,00
Subsidio Matrimonio							0,00	0,00		0,00
Subsidios Otorgados por Consejo de Dir.							0,00	0,00		0,00
Gastos en Proceso de Verificación							0,00	0,00		0,00
TOTALES	13.642.003,57	20.474.173,61	2.812.395,91	20.785.342,16	150.602.265,43	6.047.574,59	214.363.755,27	249.506.545,48		

Cifras expresadas en Moneda de Poder Adquisitivo de Diciembre de 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente

Coefficiente de Reexpresión utilizado 1,3614

(1)

Dr. Pedro Enrique Pérez
Presidente

Dr. Marcelo A. Galaverna
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

SUMA

Servicio Universitario Médico Asistencial
Obra Social de la UNMDP.
Calle Santa Fe 2639-Mar del Plata.-

**ANEXO X
COSTO DE PRESTACIONES PROPIAS**

Correspondiente al ejercicio finalizado 31/12/2020 comparativo con ejercicio anterior.
Expresado en Moneda de Poder Adquisitivo de Cierre

CONCEPTOS	S E R V I C I O P R O P I O										2020		2019	
	HONORARIOS Y PRACTICAS	CONSULTAS	PROTESIS E IMPLANTES	MATERIAL DESCARTABLE	GASTOS AMBULATORIOS	HONORARIOS AMBULATORIOS	ANALISIS CLINICOS	OTROS	SEDE BALSARCE	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
INSUMO UTILIZADOS (Viene de Anexo VIII)														
ODONTOLOGIA	3.618.552,59		835.648,92	10.122,31	653.826,13	0,00		837.844,78		837.844,78		1.388.769,03		
CLINICOS		2.594.132,20			23.941,83				130.028,45		0,00	12.317.721,58		
PEDIATRIA		872.713,69									0,00	5.709.616,24		
NUTRICION		736.057,45							75.543,62			1.130.070,02		
GINECOLOGIA	213.979,32	1.802.282,17		117.456,48	0,00	0,00						1.493.338,96		
FONOAUDILOGIA	0,00	513.051,93										3.198.086,24		
DERMATOLOGIA	382.427,86	327.942,60										852.621,16		
PSICOLOGIA		23.549,72										1.978.470,59		
ORTODONCIA	854.919,07				0,00	0,00		1.474,95	231.331,92		0,00	472.373,41		
ATENCION DOMICILIARIA	0,00											1.406.364,22		
PRESTACIONES MEDICAS DIVERSAS	11.071,10	4.763.205,09		15.754,43		124.891,68			154.198,13			15.855.144,60		
TRATAMIENTO RESIDUOS PATOLOGICOS												360.844,54		
ECOGRAFIAS	341.789,09							288.785,27				740.469,66		
OFTALMOLOGIA	225.807,09	361.228,78										3.631.584,15		
KINESIOLOGIA	1.547.568,51											3.144.488,51		
TERAPIA OCUPACIONAL	100.452,31											102.392,97		
CARDIOLOGIA	187.118,39	187.586,63										833.313,20		
PSIQUIATRIA		571.807,75										470.208,23		
NEUROLOGIA	0,00	0,00										133.889,72		
UROLOGIA		131.895,06										183.198,13		
TRAUMATOLOGIA		374.039,60										994.078,59		
NEUMONOLOGIA		135.297,87										249.070,92		
REUMATOLOGIA	0,00	162.661,54										162.661,54		
OTORRINOLARINGOLOGIA	395.605,41	91.062,84										465.978,38		
TOTAL 2020	7.879.280,74	13.648.514,92	835.648,92	143.333,22	677.767,96	124.891,68	4.656.315,69	1.154.044,40	591.102,12	29.710.899,65	1.325.260,72	57.366.787,77		
TOTAL 2019	18.049.705,27	24.535.140,63	2.875.694,97	105.993,29	46.168,23	1.719.081,84	6.876.321,94	1.833.437,89						

Adquisitivo de Diciembre 2020 a los efectos de su comparación con el Ejercicio Corriente
Coeficiente de Reexpresión utilizado 1,3614 (1)

Dr. Pedro Enrique Perez
Presidente

Dr. Marcelo A. Galaverna
P/Comisión Fiscalizadora

Firmado para su identificación

Las Notas 1 a 3 y Anexos I a X forman parte de los Estados Contables.-
El Informe del Auditor se emite por separado con fecha: 12 de Abril de 2021.-

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Sres. Afiliados de SUMA:

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las normas estatutarias, el Consejo Directivo ha aprobado la siguiente documentación: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los EE CC correspondientes al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Consejo Directivo en ejercicio de sus exclusivas funciones,

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicha documentación, la que hemos analizado durante el ejercicio y por último nos hemos basado en un trabajo fundamentado en la Auditoría efectuada por el Contador Independiente Auditor Externo Dr. Omar Luis Farah, quien aplicó las normas de Auditoría vigentes.

La tarea se circunscribió a la verificación de:

- a) La Razonabilidad de la Información significativa que contiene la documentación considerada en su conjunto.
- b) Los elementos de Juicio que respaldan la información.
- c) Su congruencia con la restante información y con las decisiones del CD expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y el Estatuto.

Todo ello en ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por la ente, que fueron expuestos en las reuniones del CD.

La calificación de adecuación a la Ley y al Estatuto, así como nuestra opinión sobre la documentación analizada, no se extiende a los hechos, omisiones, actos o circunstancias que no resulten de conocimiento de la Comisión Fiscalizadora y que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida.

La revisión no se extiende a los criterios y decisiones institucionales de administración, financiación y comercialización, que resultan de aspectos exclusivos del Consejo de Dirección.

En el ejercicio de nuestra tarea para el presente dictamen, hemos obtenido las explicaciones consideradas necesarias, expresando nuestra opinión en las reuniones del Consejo Directivo a las que hemos sido invitados a su totalidad.

Opinión:

Por lo expuesto, consideramos que la documentación relacionada refleja razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica del ente al 31 de Diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y equivalentes durante el ejercicio, así como la información complementaria

SUMA
(Servicio Médico Asistencial de La Universidad
Nacional de Mar del Plata).-
Santa Fé 2639-Mar del Plata.-

correspondiente a los EE CC a la misma fecha, cumpliendo con las normas contables y legislación específica.

Además, Informamos que:

- 1) El Inventario se encuentra asentado en el libro de Inventario y Balances.
- 2) En ejercicio de nuestras obligaciones, hemos aplicado durante el ejercicio, los restantes procedimientos legales acorde a la legislación vigente, que hemos considerado necesarias según las circunstancias.
- 3) Hemos revisado la Memoria del Consejo de Dirección, sobre la que no tenemos observaciones.

Recomendación Final:

En base a lo expresado, nos permitimos aconsejar a los Sres. Asambleístas la APROBACIÓN de la referida documentación en la Asamblea General Ordinaria. -

Se extiende el presente informe en la ciudad de Mar del Plata a los 29 días de abril de 2021.



Dr. Marcelo A. Galaverna.
Representante Docente



Lic. Rodolfo O. Worschitz
Representante Docente



Sra. María E. Miccio.
Representante no Docente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

SRES. SUMA SERVICIO UNIVERSITARIO MEDICO ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MAR DEL PLATA CUIT:30-65313554-4
DOMICILIO LEGAL: SANTE FE 2639 CIUDAD DE MAR DEL PLATA

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de SUMA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 DE DICIEMBRE DE 2020, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 3 y los anexos I a X.

Las cifras del Estado de Situación Patrimonial y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 DE DICIEMBRE DE 2019, reexpresados a moneda constante del 31-12-2019, son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual. Dichos estados contables fueron auditados por mí habiendo emitido dictamen con fecha 31 de marzo de 2020.-

Responsabilidad de la Dirección en relación con los Estados Contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

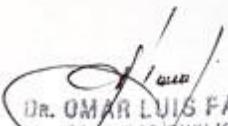
Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las Normas de Auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas en los mismos.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



Dr. OMAR LUIS PARAH
CONTADOR PUBLICO
UNTCEN
T° 78 - F° 94 - LEG. P 20003-4
C.P.C.E.P.B.A.
CUIT. 20-16715386-0

Opinión

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de S.U.M.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

- a) Los Estados Contables surgen de registros legales llevados de acuerdo a la normativa vigente.
- b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la LSC 19550 y sus modificatorias a los que se adecua el ente bajo análisis.
- c) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 DE DICIEMBRE DE 2019 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 2.915.810,45 no exigibles a esa fecha, encontrándose efectivamente abonados a la fecha del presente informe.
- d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo (Ley 25.246) previstos en la normativa legal vigente emanadas de la UIF (Unidad de Información Financiera), de la FACPCE (RJG 420/2011 y 668/2012 y CPCEPBA Res CD 3194).
- e) En consonancia con lo dispuesto por ARBA informamos que el ente se encuentra inscripto en el padrón del Impuesto a los Ingresos Brutos con el número 30-65313554-4 como exento del mencionado impuesto.
- f) Lo prescripto por el artículo 15 del Estatuto Social del Ente se encuentra en los parámetros que el mismo establece según se describe en Nota 1.6.
- g) El Consejo Directivo ha dado estricto cumplimiento a lo prescripto en cada uno de los Manuales de Procedimiento establecidos en S.U.M.A.
- h) El presente Informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del C.P.C.E.P.B.A.

MAR DEL PLATA, ABRIL 12 de 2021.-



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, declara que consta en sus registros que **OMAR LUIS FARAH**, quien ha gestionado por medio del Sistema de Actuaciones WEB de la Institución, con su clave de uso personal y exclusivo, la actuación profesional objeto de la presente, se encuentra inscripto en la matrícula de Contador Público, T° 78 F° 94, con estado Activo a la fecha de su informe. Esta declaración no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del informe profesional.

La presente intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires se realiza en el marco de lo estipulado en la Resolución MD N° 3119, que ha aprobado un proceso administrativo específico al efecto de dar cumplimiento al Artículo 163 de la Ley 10.620 en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19 y las medidas de excepción dispuestas por las autoridades nacionales.

La información objeto de la labor profesional corresponde a S.U.M.A. - 30-65313554-4.